

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

San Miguel Agreda de Mocoa, octubre del 2024.

Doctora:

JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
 Decreto 323 del 19/08/2021
 Mocoa-Putumayo
 E. S. D.

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Art. 1 del decreto No 399 de 2021, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de Salud Departamental
Modalidad de la contratación	Selección Abreviada de Menor cuantía
Objeto a contratar	<u>CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.</u>
Valor	\$350.000.000

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado".

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/08/2018

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración

La Secretaría de Salud debe cumplir sus funciones de conformidad con la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, decreto 3518 del 2006, decreto 2323 del 2006 y todas las demás normas legales que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Segun Decreto 2323 de 2006, y Resolución 1619 de 2015 donde se establece el cumplimiento de los estándares de calidad en Salud Pública definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, e INVIMA, se instituye en el estandar de organizacion y gestion el cumplimiento de la trazabilidad metrológica en el siguiente numeral:

“1.17 El laboratorio realiza aseguramiento de la calidad para todas las pruebas que realiza trazabilidad metrológica, ítem de verificación para garantizar la trazabilidad de las mediciones físicas (*calibraciones con proveedor acreditado en ISO/IEC 17025 incluyendo patrones físicos de trabajo para verificaciones internas*)”.

Por lo cual, para el cumplimiento de los estándares de calidad, el Laboratorio de Salud Pública según sus responsabilidades como ente de referencia para la red de laboratorios del Putumayo debe garantizar la confiabilidad de los resultados y mediciones y que dé cumplimiento al aseguramiento metrológico con proveedor acreditado en ISO 17025 mediante el organismo Nacional de acreditación en Colombia(ONAC).

Igualmente, La Secretaría de Salud Departamental, consciente de la responsabilidad social que le compete para garantizar la prestación de servicios de Salud a las comunidades y entidades territoriales, y el cumplimiento de las competencias señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de Vigilancia y Control, Considera necesario coordinar, articular, concertar y liderar actividades con las instituciones y sectores que desarrollen programas relacionados y que tengan como fin garantizar una mejor calidad de vida, un ambiente sano, a la salud y al desarrollo integral de la población del Departamento, especialmente en la población vulnerable e infantil.

Las intervenciones metrológicas en el laboratorio según normatividad aplicable, implementación de NTC ISO/IEC 17025:2017, Lineamientos nacionales de vigilancia, estándares de calidad en Salud Pública, y la frecuencia del uso de los equipos, debe realizarse en un periodo de tiempo anual para dar cumplimiento a las responsabilidades frente a la vigilancia y control sanitario del Laboratorio Departamental de Salud Publica, el aseguramiento metrológico es un criterio de cumplimiento de los Estándares de Calidad en Salud Publica establecidos en la resolución 1619 de 2015 y verificados por los entes de referencia nacional: Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, y puede ser un criterio de suspensión de metodologías para el Laboratorio de Salud Pública por los entes de referencia Nacional como INS, INVIMA. Por lo cual es de vital importancia realizar la calibración de los equipos que intervienen en las

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

actividades del Laboratorio desde la recepción de muestras, almacenamiento, y procesamiento de muestras, con el propósito de garantizar las actividades llevadas a cabo en el laboratorio de salud pública en las áreas de Factores de Riesgo del Ambiente y Consumo Humano y Eventos de Interés en Salud Pública, actividades tales como:

- Vigilancia de alimentos en los 13 municipios del Departamento.
- Atención a Brotes por Enfermedades Transmitidas por Alimentos en el Departamento
- Vigilancia Epidemiológica de Organofosforados, Clorados y Carbamatos
- Manipulación, Conservación y Almacenamiento de muestras SARS COV-2/COVID-19
- Evaluaciones directas e indirectas del desempeño de Eventos de Interés en Salud Pública de los Laboratorios Públicos y Privados de la red Departamental.
- Vigilancia SEROLOGICAS DEL Evento de Chagas en el Departamento.
- Identificación de Vectores Entomológicos del Departamento.
- Alimentación de Aedes Aegypti.

Por todo lo anterior, La Secretaria de Salud Departamental consciente de la responsabilidad social que le compete, considera oportuno la celebración de un contrato con objeto: **“CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO”**, es por ello que la Secretaria de Salud Departamental tiene previsto dentro del presupuesto de la vigencia 2024, los recursos necesarios para celebración de dicho contrato, adicionado a todas las anteriores consideraciones.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad se satisface con la celebración de un contrato cuyo objeto este dirigido a contar con mantenimiento correctivo, calibración, calificación operacional y calificación de desempeño de los equipos del laboratorio, para que de esta manera se lleve a cabo el desarrollo de técnicas y procedimientos en los diferentes análisis objeto de la Vigilancia en Salud Pública, garantizando la calidad y veracidad de los diagnósticos realizados; al igual que permita dar cumplimiento a los cronogramas de monitoreo y Vigilancia periódicos, en los 13 Municipios del Departamento del Putumayo.

Razón por la cual se trata de analizar muestras como agua y alimentos que presenta problemas de calidad; es función y responsabilidad de la Secretaria de Salud Pública Departamental vigilar dichos productos, por lo tanto, esta dependencia debe contar con los equipos adecuados y necesarios y con las medidas adecuadas las cuales se obtiene con una buena calibración para así obtener medidas metrológicas adecuadas lo que conlleva a resultados confiables y veraces en todo tipo de análisis.

En consecuencia, la Secretaria de Salud Pública Departamental requiere contratar la prestación de servicios de calibración, calificación operacional y calificación de desempeño de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

los equipos del laboratorio de Salud Pública de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas de cada uno de los equipos, para lo cual se cuenta con los recursos respectivos.

II. OBJETO A CONTRATAR, CLASIFICACION USPSC Y ALCANCE DEL OBJETO.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, financiera para realizar **“CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO”**.

2.1.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	81000000	81100000	81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
2	85000000	85160000	85161500	Reparación de equipos médicos o quirúrgicos
3	81000000	81100000	81101600	Ingeniería mecánica
4	81000000	81110000	81111500	Ingeniería de software o hardware
5	85000000	85160000	85161500	Reparación de equipos médicos o quirúrgicos
6	81000000	81100000	81101600	Ingeniería mecánica
7	81400000	81141500	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista prestará los servicios necesarios para realizar mantenimiento correctivo, calibración, calificación operacional y calificación de desempeño de los equipos del Laboratorio, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en estos estudios previos.

Así mismo, debe cumplir con las especificaciones y características técnicas, cantidad y calidad de los bienes citados en la Ficha Técnica contenida en este estudio previo conforme a la periodicidad y cantidades requeridas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

III. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

El proponente o proponentes para el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la especificaciones técnicas y cantidades del servicio que se describen a continuación.

ITEM	EQUIPO / FICHA TECNICA / UBICACIÓN	PUNTOS DE CALIBRACIÓN	MARCA	MODELO	N° DE SERIAL	SOLICITUD REQUERIDA		CANTIDAD
1	MICROPIPETA TRANSFERPETT E / FICHA TECNICA 1 / AREA FISICOQUIMICA	200, 600 , 1000 µl	MERK	200-1000 µl	08P2515	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
2	INCUBADORA/ FICHA TECNICA 28/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE AGUAS	35 °C	MEMMERT	BE 600	e603.0022	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
3	ULTRACONGELADOR DE CEPAS /FICHA TECNICA 177/ AREA MICROBIOLOGIA SECCIÓN REPIQUE DE ALIMENTOS	(-69), (-70), (-71) °C	THERMO SCIENTIFIC	904	839521-1100	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
4	HORNO DE MUFLA/FICHA TECNICA 139/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	110, 180, 550 °C	YAMATO	FO510C	J0905019	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
5	THERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 202/ AREA FISICOQUIMICA SECCION PESAJE	15, 20, 35 °C 30, 80 %HR	VWR	35519-048	140678913	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
6	THERMOHIGROMETRO DIGITAL / FICHA TECNICA 198 / AREA MICROBIOLOGIA	20°C, 30, 40°C 30%, 60%, 80% HR	VWR	35519-048	140678910	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

						Calificación de desempeño		
7	THERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 199/ AREA MICROBIOLOGIA SECCIÓN PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	20, 30, 40 °C 35, 55, 75% HR	VWR	35519-048	140678907	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
8	TERMOMETRO INFRAROJO/FICHA TECNICA 212/ RECEPCION DE AGUAS ALIMENTOS	-20, 2, 5, 8 °C	NO REGISTRA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
9	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 232/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION PREPARACION MEDIOS DE CULTIVO	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615036	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
10	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 231/ RECEPCION AGUAS Y ALIMENTOS	(-30), (-20), (-10) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615014	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
11	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 230/ AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615046	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
12	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 229/ AREA DE MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615107	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
13	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 223/ AREA DE MICROBIOLOGIA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140480738	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
14	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 203/	(-25), (-20), (-15) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615111	Mantenimiento		1
						calibración	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

	RECEPCIÓN DE AGUAS Y ALIMENTOS					Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
15	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 238/ AREA DE RECEPCIÓN DE AGUAS Y ALIMENTOS	(-30), (-20), (-10)°C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615110	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
16	SET DE PESAS / FICHA TECNICA 168/ AREA FISICOQUIMICO SECCION PESAJE	SET	TROEMNER	724-1T	4000016353	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
17	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO/FICHA TECNICA 173/ RECEPCIÓN AGUAS ALIMENTOS	2, 5, 8 °C	THERMO SCIENTIFIC	MR45PA-GARE-TS	0145893101 140804	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
18	ESPECTROFOTOMETRO /FICHA TECNICA 151/ AREA FISICOQUIMICA	UV: 100-400nm, VISIBLE: 400-700nm.	THERMO SCIENTIFIC	GENESIS G10S	2L5S135211	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
19	NEVERA /FICHA TECNICA 243/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	NA	HACEB	AR 281L CE 2P PL	90463431	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
20	NEVERA 12 PIES/FICHA TECNICA 07/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	NA	WHIRLPOOL	2WRT88Y KDQ	VST344762 3	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
21	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 227/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	100, 500, 1000 µl	SCIOGEX	100 A 1000 µl	MA0005030	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

22	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 228/ AREA FISICOQUIMICA	10, 50, 100 µl	ACCUMAX PRO	10 A 100 µl	FI352700	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
23	ESPECTROFOTOMETRO / FICHA TECNICA 128 / AREA FISICOQUIMICA	UV:100-400nm Visible: 400-700nm	THERMO SCIENTIFIC	GENESIS G10S UV-VIS	2L5S135221	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
24	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 226/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	100, 500, 1000 µl	SCIOGEX	100 a 1000 µl	MA0005042	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
25	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 225/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	100, 500, 1000µl	BOECO	1000 µl	12558627	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
26	MEDIDOR MULTIPARÁMETRO pH/ISE/ORP-DO- CONDUCTIVIDAD /TEMPERATURA/ FICHA TECNICA 185/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	Ph 4, 7, 10 Conductividad 1413 ues	THERMO SCIENTIFIC	ORION VERSASTAR METER	V00478	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
27	TURBIDIMETRO / FICHA TECNICA 43/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	0, 10, 20, 100, 800 NTU	HACH	2100P	07070C0247 21	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
28	INCUBADORA REFRIGERADA/ FICHA TECNICA 147 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	55, 60, 65°C	YAMATO	DKN602C	J1403103	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
29	INCUBADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES/ FICHA TECNICA	32, 35, 38°C	YAMATO	IC403CR	J1108244	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

	146 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS					Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
30	INCUBADORA PARA PROPOSITOS GENERALES/ FICHA TECNICA 145/AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	35, 37, 38 °C	YAMATO	IC403CR	J1108242	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
31	INCUBADORA /FICHA TECNICA 144/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	41, 44, 47°C	YAMATO	IC403CR	J1108241	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
32	INCUBADORA /FICHA TECNICA 03/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	29, 30, 31 °C	MEMMERT	BE 200	e297.0007	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
33	INCUBADORA/FICHA TECNICA 210/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	20, 22, 24 °C	YAMATO	IC103C	J1105120	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
34	HORNO DE SECADO/FICHA TECNICA 148/ AREA FISICOQUIMICO ALIMENTOS	60, 105 °C	THERMO SCIENTIFIC	OMS180	41644248	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
35	HORNO DE MUFLA/FICHA TECNICA 140/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	110, 180, 550 °C	YAMATO	FO510C	J0905020	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
36	AUTOCLAVE AUTOMATICO /FICHA TECNICA 136/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION ESTERILIZACION DE MATERIAL LIMPIO	NA	YAMATO	SQ500C	J1406109	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

37	DISPENSADOR DIGITAL /FICHA TECNICA 161/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	5, 25, 50 ml	BRAND	4700360	06M16729	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
38	CONGELADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TECNICA 176/ RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	NA	THERMO SCIENTIFIC	3767A	0145905101 140804	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
39	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II / FICHA TECNICA 179/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE AGUAS	NA	ESCO	AC2-4E9	2014-90521	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
40	BURETA DIGITAL /FICHA TECNICA 170/ AREA FISICOQUIMICA	1, 25, 50 ml	BRAND	CLASS A PRECISIO N	03M67339	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
41	BAÑO SEROLOGICO/FI CHA TECNICA 39/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	43, 45, 47 °C	MEMMERT	WNB 14	L406.0903	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
42	BAÑO SEROLOGICO/FI CHA TECNICA 29/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	43, 45, 47 °C	MEMMERT	WNB 14	L407.0819	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
43	BAÑO SEROLOGICO/FI CHA TECNICA 15/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	32, 35, 38 °C	MEMMERT	W 350	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
44	BAÑO SEROLOGICO/FI CHA TECNICA 09/ AREA MICROBIOLOGIA	41, 44, 47 °C	MEMMERT	WB 10	13040238	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

	SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS					Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
45	BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN/FICHA A TECNICA 167/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE AGUAS	25, 100, 200 g	OHAUS	PA3102C	B338802947	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
46	BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN/FICHA A TECNICA 166/ AREA FISICOQUIMICO SECCION PESAJE	10, 1500, 3100 g	OHAUS	PA3102C	B338802958	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
47	BALANZA ANALITICA /FICHA TECNICA 164/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	10, 30, 60 g	SWISS MADE +	3169103 / ES225SM- DR	4602310	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
48	BALANZA ANALITICA DE ALTO RENDIMIENTO/FI CHA TECNICA 165/ AREA FISICOQUIMICO SECCION PESAJE	10 mg, 120 g, 225g	SWISS MADE+	SERIES 360ES TYP 225SM- DR 360- 9103-001	4602348	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
49	DISPENSADOR DIGITAL / FICHA TECNICA 163/ AREA FISICOQUIMICA	1, 5, 10 ml	BRAND	4700340	06M23656	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
50	CENTRIFUGA /FICHA TECNICA 52/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	NA	K SCHNEIDE R & CO	HS 44A	392199	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
51	CABINA EXTRACTORA DE HUMOS Y GASES/ FICHATECNICA 186/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	NA	ESCO	EFH-4A9	2014-89533	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

52	BAÑO SEROLOGICO/ FICHA TECNICA 04/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA ALIMENTOS	79, 80, 81 °C	MEMMERT	W200	811279	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
53	HORNO ESTERILIZADOR/ FICHA TECNICA 34/ MICROBIOLOGIA SECCION ESTERILIZACION DE MATERIAL LIMPIO	NA	WTC BINDER	29028230 00001	980484	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
54	MICROPIPETA /FICHA TECNICA 23/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	25, 100, 250 µl	BRAND	TRANSFE RPETTE 25-250 µl	04V4463	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
55	MUFLA/ FIHA TECNICA 38/ AREA FISICOQUIMICA	110, 550 °C	THERMOLI NE	FB1315M	1050990167 547	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
56	TURBIDIMETRO/ FICHA TECNICA 134/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	0, 10, 500 FTU	HANNA	HI93703	08501364	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
57	BAÑO SEROLOGICO CON RECIRCULACIÓN / FICHA TECNICA 149/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	37, 60, 70 °C	YAMATO	BK300	55300444R	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
58	BAÑO SEROLOGICO CON RECIRCULACIÓN / FICHA TECNICA 150/ AREA FISCOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	37, 60, 70 °C	YAMATO	BK300	55300443R	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
59	TURBIDIMETRO/ FICHA TECNICA 256/ AREA FISICOQUIMICA	0, 10, 500 FTU	HANNA	HI 93703	08498761	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
60	COLORIMETRO/ FICHA TECNICA 248/ FSQ ALIMENTOS	420, 520, 580, 610 nm	THERMO SCIENTIFIC	ORION AQ4000	A04629	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
61	MICROPIPETA/ FICHA TECNICA 276/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	1, 5, 10 ml	BRAND	1 A 10 ml	06J07213	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
62	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 277/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	1000 µl	BRAND	1000 µl	07K12916	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
63	ROTAEVAPORAD OR AUTOMATICO FICHA TECNICA 153/ AREA FISICOQUIMICA	10, 280 rpm	HEIDOLPH	BASIS HEI-VAP HL	061313366	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
64	TURBIDIMETRO / FICHA TECNICA 257/ AREA FISICOQUIMICA	0, 10, 500 FTU	HANNA	HI 93703	08542106	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
65	MICROPIPETA/FI CHA TECNICA 234 / AREA DE FISICOQUIMICA	10µL	BRAND	TRANSFE RPETTE 10µL	09Z8681	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
66	CONDUCTIMETR O/ FICHA TECNICA 262/ AREA FISICOQUIMICA	1413 µS/cm o 1382 mg/l (ppm)	HANNA	NO REGISTR A	HI 98311	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
67		10, 20, 50 µl			3410	Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

	MICROPIPETA 10-50µl/ FICHA TECNICA 286/ AREA MICROBIOLOGÍA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS		LABSYSTE MS	FINNPIPE TTE		calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
68	THERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 294/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	10, 20, 30°C 35, 55, 75%	GCG INSTRUMENTS	HTC2	MKTH541	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
69	TERMOMETRO INFRAROJO/FICHA TECNICA 302/ RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	15, 20, 25, 30 °C	MESTEK	IRO1C	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
70	ULTRACONGELADOR VERTICAL/FICHA TECNICA 305/AREA CENTRO DE ACOPIO VACUNACION	(-70)±(-10)°C	Phcbi	MDF-C8V1-PA	270188	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
71	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TECNICA 307/ RECEPCION AGUAS Y ALIMENTOS	2, 4, 6°C	THERMO SCIENTIFIC	GTTSG45 RPLA	300406450	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
72	COLORIMETRO / FICHA TECNICA 266 / AREA FQ DE ALIMENTOS	420, 520, 580, 610 nm	THERMO SCIENTIFIC	ORION AQ4000	A04635	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
73	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 313/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION ESTERILIZACION DE MATERIAL LIMPIO	40, 60, 80 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108017647	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
74	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 314/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30°C	IPC	HT-15	20108024517	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

	REPIQUE DE ALIMENTOS					Calificación de desempeño		
75	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 315/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108024557	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
76	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 316/ MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE AGUAS	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108024757	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
77	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 320/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	35, 55, 75 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108017677	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
78	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 321/ AREA AGUAS Y ALIMENTOS ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS	40, 70, 80 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108017617	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
79	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 270/ AREA FISICOQUIMICA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615052	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
80	NEVERA POTATIL COLOR AZUL - REGULADOR DE TEMPERATURA SERIAL T003000142 INTELLITHERM / FICHA TECNICA 282/ BODEGA ETV	2, 5, 8 °C	INTELLITHERM	NO REGISTRADO	B019000186	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
81	BURETA AUTOMATICA /FICHA TECNICA 283/ AREA FISICOQUIMICA	1, 5, 10 mL	BOECO GERMANY	DCB 5000	02N38207	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
82		0.5, 5, 10 µL			GJ380485	Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 285/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS		ACCUMAX PRO	0,5 A 10 µL		calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
83	REFRIGERADOR / FICHA TECNICA 319 / RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	2, 5, 8°C	Haier Biomedical	HYC-378	BE0FGGE1 T00QJM2M 0001	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
84	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 323 / RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	65, 70, 75 %HR 15, 25, 30 °C	TERMOHIGROMETRO	HT-15	20108024527	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
85	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 326/ AREA FQ DE AGUAS CALIBRAR ENTRE 2 Y 8°C	(-30), (-20), (-10) °C	VICI	TM803	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
86	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 328 / AREA FISICOQUIMICA	10, 20, 30°C 35, 55, 75%	IPC	HT-15	20108024727	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
87	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 329 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	10, 25, 30 °C 30, 50, 80 %HR	IPC	HT-15	20108024747	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
88	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 330 / AREA MICROBIOLOGIA	40, 70 , 80 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108014277	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
89	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 331 / AREA FISICOQUIMICA	40, 70 , 80 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108024547	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

						Calificación de desempeño		
90	STOMACHER / FICHA TECNICA 47 / AREA MICROBIOLOGIA SIMEBRA DE ALIMENTOS	NA	POLCO SEWARD	400	35965	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
91	CABINA DE BIOSEGURIDAD/ FICHA TECNICA 351 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	NA	ESCOLABC OLOMBIA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
92	CABINA DE FLUJO LAMINAR/ FICHA TECNICA 352/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	NA	ESCOLABC OLOMBIA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
93	CABINA DE FLUJO LAMINAR/ FICHA TECNICA 353/ AREA FISICOQUIMICA SECCION QUIMICA Y TOXICOLOGIA	NA	ESCOLABC OLOMBIA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
94	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 358 /AREA FISICOQUIMICA	10, 50, 100 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	GIANT 10-100 µl	S100303170 36	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
95	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 359/ AREA FISICOQUIMICA	100, 500, 1000 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	GIANT 0.1-1 ml	S01M30317 097	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
96	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 360/ AREA FISICOQUIMICA	0.5, 5, 10 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	GIANT 0.5-10 µl	S010303170 26	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
97	REFRIGERADOR/ FICHA TECNICA 361/ AREA	2, 5, 8°C	HAIER MEDICAL	DW-40L262	BE02Q 1E000	Mantenimiento		1
						calibración	X	



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-
0083

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

	MICROBIOLOGIA PREPARACION DE MEDIOS				0QENB 30006	Verificación	
						Calificación operacional	
98	TERMOMETRO DE CONTROL/ FICHA TECNICA 348 /GESTION Y TRAZABILIDAD METROLOGICA	5±3, (-20) ±(-10) °C	HANNA	HI93510	6350011101	Calificación de desempeño	X
						Mantenimiento	X
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
99	TERMOMETRO DE CONTROL/ FICHA TECNICA 349 /GESTION Y TRAZABILIDAD METROLOGICA	5±3, (-20) ±(-10) °C	HANNA	HI93510	6430005101	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
100	TERMOHIGROME TRO/ AREA MEDICAMENTOS ALMACEN	2, 5, 8 °C	ALLA FRANCE	BIOTEMP	20220137	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
101	TERMOHIGROME TRO / AREA MEDICAMENTOS ALMACEN	15, 25, 30 °C 50, 60, 70 %HR	ALLA FRANCE	BIOTEMP	20220138	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
102	AGITADOR ORBITAL / FICHA TECNICA 356 / AREA DE FISICOQUIMICA	180 rpm	BEING LAB	BS-2	230725474	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
103	AGITADOR ORBITAL / FICHA TECNICA 357 / AREA DE MICROBIOLOGIA	180 rpm	BEING LAB	BS-2	220744257	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	
104	AGITADOR VORTEX / FICHA TECNICA 350 / AREA DE MICROBIOLOGIA	180 rpm	DLAB	MX-S	VB213AN00 17505	Calificación de desempeño	
						Mantenimiento	
						calibración	X
						Verificación	
						Calificación operacional	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

105	AGITADOR VORTEX / FICHA TECNICA 354 / AREA DE FISICOQUIMICA	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB228AS00 04800	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
106	TERMOHIGROMETRO/ FICHA TECNICA 380 / AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	15, 25, 35 °C 50, 60, 70 %HR	HTC-2	DIGITAL	LOT UDPT50777	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
107	TERMOHIGROMETRO/ FICHA TECNICA 381/ AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	15, 25, 35 °C 60, 70, 80 %HR	HTC-2	DIGITAL	LOT UDPT50777	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
108	TERMOMETRO CON SONDA / FICHA TECNICA 382/ GESTION Y TRAZABILIDAD METROLOGICA	5±3, (-20) ±(-10) °C	CEM	DT-1370	N.R	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
109	TERMOMETRO CON SONDA / FICHA TECNICA 383 /AREA GESTION Y TRAZABILIDAD METROLOGICA	5±3, (-20) ±(-10) °C	MILWAUKEE	TH300	12005260100	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
110	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFROST	MK 304	20074940661	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
111	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFROST	MK 304	20094169323	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
112	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFROST	MK 304	20094169330	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
113	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	VESTFROS T	MK 304	2007494068 0	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
114	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	VESTFROS T	MK 304	2004140578 1	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
115	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	VESTFROS T	MK 304	2004140580 2	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
116	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	VESTFROS T	MK 304	2004140580 1	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
117	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER	BE0G92EA S00QEM2N 0067	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
118	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER	BE0G92EA S00QEM2N 0066	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
119	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER	BE0G92EA S00QEM860 034	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
120		1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER		Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L				BE0G92EA S00QEM830 024	calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
121	CONGELADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	NA	SB302	UNICEF	52317179	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
122	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER	BE0G92EA S00QEM840 054	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
123	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 056	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
124	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 069	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
125	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 906	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
126	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 913	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
127	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 060	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

						Calificación de desempeño		
128	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 905	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
129	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	(-30), (-25), (-15) °C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 917	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
130	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 061	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
131	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 662	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
132	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 043	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
133	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101 070	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
134	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTA L	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100 755	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
135	TERMOMETRO INFRAROJO/ AREA CENTRO	1, 4.5, 8.5°C	RAYTEK	MINITEM P	2667	Mantenimiento		1
						calibración	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

	DE ACOPIO DEPARTAMENTAL					Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
136	TERMOMOHIGROMETRO/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL	10, 17, 28 °C 30,45,70 %HR	BIOTEMP	DIGITAL	N.R	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
137	CABINA PCR / FICHA TÉCNICA 362 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLABCOLOMBIA	NO REGISTRADA	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
138	CABINA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES / FICHA TÉCNICA 363 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLABCOLOMBIA	NO REGISTRADA	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
139	CABINA PCR / FICHA TÉCNICA 364 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLABCOLOMBIA	NO REGISTRADA	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
140	CABINA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES / FICHA TÉCNICA 365 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLABCOLOMBIA	NO REGISTRADA	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
141	TERMOCICLADOR QPCR / FICHA TÉCNICA 368 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	QUIMICOMPANY	Q160CR	032-00803	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
142	TERMOCICLADOR CONVENCIONAL / FICHA TÉCNICA 369 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	QUIMICOMPANY	A600	016-00556	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

143	TERMOCICLADOR PCR TIEMPO-REAL / FICHA TÉCNICA 370 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	TIANLONG	Gentler 48E	TL23EH230 30526	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
144	TERMOCICLADOR PCR TIEMPO-REAL / FICHA TÉCNICA 371 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	TIANLONG	Gentler 48E	TL23EH230 50527	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
145	BALANZA ANALÍTICA / FICHA TÉCNICA 372 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(0.1), (2), (75), (180) gramos	ACZET	CY224	22428788	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
146	BALANZA GRAMERA / FICHA TÉCNICA 374 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(2), (75), (180), (250) gramos	TRÚMAX	MIX-A	YS227004	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
147	ANALIZADOR DE ACIDOS NUCLEICOS / FICHA TÉCNICA 375 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(260/280) nanometros (230/250) nanometros (260/280) nanometros	ALLSHENG	Nano-400A	183-62632-23090002	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
148	BAÑO SECO / FICHA TÉCNICA 376 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(37), (50), (95) °C	QUIMICOMPANY	DKT200-1N	MU-E200-1001	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
149	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 377 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(100), (150), (750) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	100-1000 µl	S01M30317 090	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
150	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 378 / EISP -	(0.5), (5), (10) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	0.5-10 µl	S010303170 17	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

	BIOLOGÍA MOLECULAR					Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
151	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 379 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(10), (50), (100) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	10-100 µl	S100303170 33	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
152	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 384 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(101), (202), (303), (500), (750), (1000) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	100-1000 µl	S01M30317 093	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
153	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 385 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(0.5), (1), (1.5), (5), (10) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	0.5-10 µl	S010303170 13	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
154	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 386 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(10), (11), (20), (50), (100) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	10-100 µl	S100303170 40	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
155	MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO / FICHA TÉCNICA 387 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	10 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	10 µl	F010103216 05	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
156	MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO / FICHA TÉCNICA 388 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	10 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	10 µl	F010103216 09	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
157	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 391 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(0.5), (1), (1.5), (5), (10) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	0.5-10 µl	S010303170 31	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
158				10-100 µl		Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 392 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	10, 11, 20, 50, 100 µl	GIANT TRANSFER PIPETTE		S100303170 24	calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
159	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 393 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(101), (202), (303), (500), (750), (1000) µl	GIANT TRANSFER PIPETTE	100-1000 µl	S01M30317 098	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
160	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 394 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB21CAP00 03088	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
161	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 397 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SICENTIFIC	C-12mt	1006321227 A008	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
162	BAÑO SECO / FICHA TÉCNICA 398 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(37), (50), (95) °C	QUIMICOM PANY	DKT200-1N	MU-E200-1002	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
163	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA / FICHA TÉCNICA 399 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLABC OLOMBIA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
164	FLUORÓMETRO PORTATIL / FICHA TÉCNICA 401 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	UV: 100-400 nm, VISIBLE: 400-950nm.	ALLSHENG	Fluo-200	237-62632-23090001	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
165	FLUORÓMETRO PORTATIL / FICHA TÉCNICA 402 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	UV: 100-400 nm, VISIBLE: 400-950nm.	ALLSHENG	Fluo-200	237-62632-23090002	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

						Calificación de desempeño		
166	ANALIZADOR DE ACIDOS NUCLEICOS / FICHA TÉCNICA 403 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(260/280) nanometros (230/250) nanometros (260/280) nanometros	ALLSHENG	Nano-400A	183-62632-23090001	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
167	INCUBADORA DE CO2 / FICHA TÉCNICA 409 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(25), (36), (37), (38) °C	NO REGISTRA	BPN-80CH(UV)	220629231	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
168	CENTRIFUGA DE MICROPLACAS / FICHA TÉCNICA 411 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	100, 1000, 2500 rpm	BIORIDGE	NO REGISTR A	2023120108 /L5M-230913010	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
169	CENTRIFUGA DE MICROPLACAS / FICHA TÉCNICA 412 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	100, 1000, 2500 rpm	BIORIDGE	NO REGISTR A	2023120109 /L5M-230913005	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
170	FUENTE DE ENERGIA PARA ELECTROFORES IS / FICHA TÉCNICA 415 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	NO REGISTRA	DYY-6C	23.6C.030-01	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
171	FUENTE DE ENERGIA PARA ELECTROFORES IS / FICHA TÉCNICA 416 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	NO REGISTRA	DYY-6C	23.6C.029-01	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
172	AGITADOR ORBITAL / FICHA TÉCNICA 417 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	BEING LAB	BS-2	220744273	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
173	REFRIGERADOR PANORÁMICO-CONGELADOR /	REFRIGERACION: (2), (5), (8) °C	ESCOLAB	RF300	ESC01720	Mantenimiento		1
						calibración	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

	FICHA TÉCNICA 418 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	CONGELACION: (-15), (-20), (-25) °C				Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
174	REFRIGERADOR PANORÁMICO / FICHA TÉCNICA 419 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(2), (5), (8) °C	ESCOLAB	RF300-1	01721	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
175	ULTRACONGELADOR / FICHA TÉCNICA 420 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(-60), (-70), (-80) °C	HAIER	DW-86L338J	BE0H8 5E1T0 0QGM3 10004	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
176	ULTRACONGELADOR / FICHA TÉCNICA 421 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(-60), (-70), (-80) °C	HAIER	DW-86L338J	BE0H8 5E1T0 0QGM3 70016	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
177	CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 422 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 0QENB 30008	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
178	CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 423 / EISP - INMUNOSEROLOGÍA	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 0QEN3 Q0016	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
179	CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 424 / EISP - INMUNOSEROLOGÍA	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 0QENB 30007	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
180	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 425 / EISP - INMUNOSEROLOGÍA	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB228AS00 04802	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO				VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				FECHA: 15/08/2018

181	BALANZA ANALÍTICA / FICHA TÉCNICA 427 / EISP - ENTOMOLOGÍA INSECTICIDA	(0.1), (2), (75), (180) gramos	ACZET	CY224	22428818	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
182	AUTOCLAVE / FICHA TÉCNICA 428 / EISP - LAVADO	No Aplica	STAR CLAVE	L18 DIGITAL	A18L-0120	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
183	BAÑO SEROLÓGICO / FICHA TÉCNICA 429 / EISP - LAVADO	36, 37, 38 °C	BEING	BWB-12	230624272	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
184	BAÑO SEROLÓGICO / FICHA TÉCNICA 430 / EISP - LAVADO	36, 37, 38 °C	BEING	BWB-12	230624273	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
185	HORNO DE SECADO / FICHA TÉCNICA 431 / EISP - LAVADO	65, 70, 75 °C	OVEN	BPG-9040A	220846388	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
186	HORNO DE SECADO / FICHA TÉCNICA 432 / EISP - LAVADO	65, 70, 75 °C	OVEN	BPG-9040A	220846391	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
187	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 434 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SIENTIFIC	C-12mt	1006321227 A026	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
188	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 435 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB21CAP00 03099	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
189	BALANZA GRAMERA / FICHA TÉCNICA 436 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(2), (75), (180), (250) gramos	TRÚMAX	MIX-A	YS226628	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
190	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 437 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SICENTIFIC	C-12mt	1006321227 A059	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
191	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 438 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SICENTIFIC	C-12mt	1006321227 A035	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
192	INCUBADORA DE CO2 / FICHA TECNICA 439 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(36), (37), (38) °C	NO REGISTRA	BPN- 80CH(UV)	230621714	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
193	TERMOMETRO INFRARROJO/FIC HA TECNICA 213/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	2, 5, 8°C (-20), (-15), (-10) °C	NO REGISTRA	NO REGISTR A	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
194	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 205/ EISP - ALMACENAMIE TO DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	VWR	89094-746	140615041	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
195	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 201/ EISP - INMUNOSEROLO GÍA	36, 37, 38 °C	VWR	89094-746	140480767	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
196		2, 5, 8°C		89094-746	140615027	Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 239/ EISP - RECEPCIÓN DE MUESTRAS		VWR TRACEABLE			calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
197	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 241/ EISP- RECEPCIÓN DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615108	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
198	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 240/ EISP- INMUNOSEROLOGÍA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615037	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
199	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO/FICHA TECNICA 172/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	2, 5, 8 °C	THERMO SCIENTIFIC	MR45PA-GARE-TS	0145893201 140804	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
200	NEVERA /FICHA TECNICA 21/ EISP - CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	No Aplica	HACEB NO FROST	N12-NF M	D-010051257	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
201	NEVECON / FICHA TECNICA 14/ EISP - RECEPCIÓN DE MUESTRAS	No Aplica	LG	GR-L207TTQ	704KRUC00 238	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
202	PIPETA MULTICANAL / FICHA TECNICA 222/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	5, 10, 30, 50 µl	FISHER BRAND	5 A 50 µl MULTICANAL	KH05315	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
203	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 18/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	75, 80, 95, 180 µl	LABSYSTE MS FINNPIPETTE	40-200 µl	B21273	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

						Calificación de desempeño		
204	ESTERILIZADOR A AUTOMÁTICA DE VAPOR A ALTA PRESIÓN AUTOCLAVE/FICHA TÉCNICA 135/ EISP - LAVADO	No Aplica	YAMATO	SQ500C	J1406108	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
205	CONGELADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TÉCNICA 175/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	No Aplica	THERMO SCIENTIFIC	3767A	0145905301 140804	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
206	CONGELADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TÉCNICA 174/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	No Aplica	THERMO SCIENTIFIC	3767A	1456106011 40417	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
207	MICROPIPETA/ FICHA TÉCNICA 246/ EISP - ENTOMOLOGÍA INSECTICIDA	100 / 500 / 1000 ul	ISOLAB	100 A 1000 ul	10080247	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
208	MICROPIPETA / FICHA TÉCNICA 224/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	5, 10, 20 ul	BIOHIT PROLINE	5 A 50 UL	11066924	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
209	MICROPIPETA / FICHA TÉCNICA 127/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	5, 10, 20 ul	BIOHIT PROLINE	5 A 50 UL	12614804	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
210	MICROPIPETA / FICHA TÉCNICA 20/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	5, 20, 40 ul	LABSYSTE MS FINNPIPETTE	5 A 40 UL	E02496	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
211	MICROPIPETA / FICHA TÉCNICA 126/ EISP -	100, 200, 1000 ul	BIOHIT PROLINE	100 A 1000 UL	11072633	Mantenimiento		1
						calibración	X	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	INMUNOSEROLOGIA					Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
212	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 125/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	100 ul	BIOHIT PROLINE	100 UL	12626637	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
213	PIPETA MULTICANAL / FICHA TECNICA 13 / EISP - INMUNOSEROLOGIA	5, 10, 20 ul	BIOHIT	5-50 UL	5029645	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
214	ANENOMETRO PORTATIL DIGITAL / FICHA TECNICA 297 / EISP - ENTOMOLOGIA	14KPH, 16KPH	KESTREL	5400	2458733	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
215	ALIMENTADOR ARTIFICIAL / FICHA TECNICA 295 / EISP - ENTOMOLOGIA COLONIAS	36, 37, 38 °C	TW-2.03	ENTHUS	1920003	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
216	ULTRACONGELADOR/ FICHA TECNICA 306/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	-65, -70, -75, -80 °C	THERMO SCIENTIFIC	RDE3008 6FA	1154884801 200508	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
217	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 274 / EISP- BODEGA	(-30), (-20), (-10) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615098	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
218	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 268/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615053	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

219	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 311/ EISP - INMUNOSEROLOGÍA	(40, 60, 80 %HR) (20, 25,30 °C)	IPC	HT-15	20108017657	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
220	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 318/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	(40, 60,85 %HR) (15, 20, 25,30 °C)	IPC	HT-15	20108024737	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
221	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 322/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(40, 60, 85 %HR) (15, 20, 25,30 °C)	IPC	HT-15	20108017037	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
222	REFRIGERADOR VERTICAL PANORAMICO/ FICHA TECNICA 308/ EISP - ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS	2, 5, 8 °C	Haier Biomedical	HYC-1378	BE0FGGE1T00QJM2M0002	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
223	ULTRACONGELADOR VERTICAL/ FICHA TECNICA 309 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	(-60), (-70), (-80) °C	Haier Biomedical	DW-86L338J	BE0H85E1T00QGM370004	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
224	CABINA DE BIOSEGURIDAD/ FICHA TECNICA 310/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	NA	ESCO	AC2-4E9	2021-168462	Mantenimiento		1
						calibración		
						Verificación	X	
						Calificación operacional	X	
						Calificación de desempeño	X	
225	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 269 / BODEGA ALMACENAMIENTO	(-30), (-20), (-10)°C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615047	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
226	Termometro digital/ FICHA TECNICA 278/ AREA DE EISP - ALMACENAMIENTO	(-15), (-20), (-25) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615112	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				VERSIÓN: 01
					FECHA: 15/08/2018

	TO DE MUESTRAS					Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
227	AGITADOR DE MAZZINE/ FICHA TECNICA 317 / EISP - INMUNOSEROLOGÍA	180 rpm	BOECO	OS-20	1010821060084	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
228	TERMOMETRO DIGITAL / FICHA TECNICA 325/ BODEGA DE ALMACENAMIENTO	2, 6, 8 °C	MBS	NO REGISTR A	20220124	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
229	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 327 / AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	(60, 70, 80 %HR) (10, 20, 40 °C)	IPC	HT-15	20108017057	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
230	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 332/ FISICOQUIMICA	(65, 70, 75 %HR) (15, 25, 35 °C)	IPC	HT-15	20108024717	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
231	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 333 / EISP - MICROSCOPIA-LAVADO	(45,65,80 %HR) (15,25,30 °C)	IPC	HT-15	20108024537	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
232	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 334/ AREA DE EISP - CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	(60, 70, 80 %HR) (15, 25, 35 °C)	IPC	HT-15	20108017627	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
233	TERMOHIGROMETRO COLOR NEGRO / FICHA TECNICA 337 / BODEGA DE ALMACENAMIENTO	(65, 70, 75 %HR) (15, 25, 35 °C)	ALLA FRANCE	91000-016	4404804	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
234				HTC-2		Mantenimiento		1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 346 / AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	(35, 55, 75 %HR) (10, 20, 30 °C)	NO REGISTRA		NO REGISTRA	calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
235	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 347 / AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	(40, 55, 75 %HR) (10, 20, 30 °C)	NO REGISTRA	HTC-2	NO REGISTRA	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
236	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 335 / EISP - ENTOMOLOGIA COLONIAS	(20, 25, 30 °C) (40,60,80 HR)	IPC	HT-15	20108017777	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
237	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 336 / EISP- ENTOMOLOGIA INSECTICIDA	(20, 25, 30 °C) (40,60,80 HR)	IPC	HT-15	20108017697	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
238	BALANZA ANALITICA / FICHA TÉCNICA 299 / EISP - ENTOMOLOGIA INSECTICIDA	(0.1), (2), (75), (180) gramos	BOECO	612082/19	612082/19	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación	X	
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
						Calificación de desempeño		
239	CENTRIFUGA ANALOGA / FICHA TÉCNICA 444 / EISP BODEGA	1200, 1500, 2000, 3500 RPM	NO REGISTRA	LC-04B	220813013	Mantenimiento		1
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		
						calibración	X	
						Verificación		
						Calificación operacional		
						Calificación de desempeño		

Las actividades requeridas en las OCM (Operaciones de Confirmación Metrológica), se definen de acuerdo a los lineamientos de Aseguramiento Metrológico de los Equipos de Laboratorio estipulados por el Instituto Nacional de Salud y Lineamientos del Laboratorio Departamental de Salud Pública del Putumayo (PT-LAB-010).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ CUMPLIR, APORTAR Y ANEXAR A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Contar con la certificación y/o convenio apoyo tecnológico calibración y certificación de equipos de medición con acreditación de la ONAC (organización nacional de acreditación de Colombia) en la calibración de equipos en los criterios de:

- 1. Presión**
- 2. Temperatura**
- 4. Masa**
- 5. Humedad Relativa**
- 6. Longitud**
- 7. Pequeños volúmenes**

El proponente deberá asegurar que las calibraciones se efectúen mediante protocolos acreditados por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) entregando sus respectivos certificados de calibración y anexando los certificados de calibración expedido por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) de las variables a calibrar.

Lo anterior se acreditará mediante la presentación de las respectivas certificaciones expedidas por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) junto con la propuesta, las cuales serán objeto de verificación.

Estos deberán ser del proponente y/o entidad certificada por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) que realice conjuntamente con el proponente en la propuesta y se debe anexar carta o certificación que garantice esto.

La responsabilidad de la Calibración será del proponente, pero las calibraciones deberán realizarse por entidad competente diferente al proponente para garantizar el óptimo desempeño del equipo a Calibrar.

El proponente deberá anexar con la propuesta:

Acreditaciones de las magnitudes ONAC de mantenimiento de los equipos objeto contractual.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No	ACTIVIDAD
1	El contratista, deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por la entidad contratante.
2	Cumplir con el objeto del contrato atendiendo a las condiciones técnicas del servicio exigidas por la Entidad y en general, al estudio previo, análisis del sector, pliego de condiciones.
3	Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
4	Ejecutar todas las actividades tendientes y necesarias para el desarrollo del contrato, sin que las propuestas, se entiendan como restrictivas de otras que conlleven al fin propuesto.
5	El mantenimiento y calibración de los equipos deberá realizarse de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos en el estudio previo, análisis del sector, pliego de condiciones.
6	Cualquier daño (Entre ellos, la incorrecta manipulación de equipos) ocurrido como consecuencia de la ejecución de las actividades que desarrollará el contratista será responsabilidad del CONTRATISTA y los gastos ocasionados correrán por su cuenta.
7	Si una vez realizadas las labores de calibración, alguno de los equipos genera error en su funcionamiento causando mal diagnóstico ante terceras personas, el contratista responderá de manera exclusiva por daños y perjuicios, además del daño al buen nombre de la entidad.
8	Ejecutar el objeto del presente contrato, dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la invitación a cotizar, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
9	Realizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal puesto al servicio del contrato, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales, vigentes en esta materia. La entidad, podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en donde consten los pagos por los conceptos ya mencionados. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
10	Las demás que le asigne el supervisor y que sean afines al contrato.

3.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	Realizar un diagnóstico inicial general de todos los equipos relacionados en las especificaciones Técnicas, para programar cada uno de los mantenimientos y de las calibraciones y calificaciones que se van a realizar durante el transcurso del contrato. (La programación fruto del diagnóstico, deberá tenerse en cuenta para la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

	realización del cronograma que el contratista efectuará para la ejecución de las actividades del contrato). El cual deberá ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.
2	Realizar la entrega de los certificados de calibración de los patrones utilizados en las calibraciones o verificaciones de los equipos intervenidos en el Laboratorio Departamental de salud pública.
3	Efectuar mantenimiento, verificación calibración, calificación operacional y calificación de desempeño atendiendo a los requerimientos específicos y especiales que cada equipo requiera, propendiendo así mismo, para que las actividades a ejecutar NO interfieran/ afecten/ menoscaben, las garantías que alguno de los equipos pueda tener vigente.
4	Realizar las adecuaciones, instalaciones a que haya lugar, suministrar herramientas, insumos, recursos y en general todo lo que se requiera para desarrollar las actividades objeto del contrato.
5	Una vez efectuado el mantenimiento y/o la calibración de los equipos, el contratista, deberá asegurar y comprobar el correcto estado de operatividad de cada equipo, al igual, velará por la estética de los equipos, sin que el desarrollo de las actividades a efectuar sean justificación para un detrimento de la misma.
6	Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución del contrato, asumir los perjuicios que por motivo de su negligencia o descuido se causen a terceros y/o a los bienes objeto o no de la calibración, calificación operacional y calificación de desempeño.
7	Todo equipo que aplique a calibración objeto del contrato, tendrá que superar la evaluación de calibración.
8	En dado caso que el equipo no cumpla con la calibración realizada, el contratista tendrá que realizar un reporte escrito, informando al personal del laboratorio encargado de labores de mantenimiento y supervisor del contrato, y así realizar ajustes correspondientes, para una posterior calibración.
9	En caso de que el contratista requiera retirar de la entidad un equipo para el proceso de calibración, calificación operacional o calificación de desempeño, debe realizar un oficio con 5 días de anticipación informando al Supervisor del contrato, al Profesional Universitario del Laboratorio de Salud Pública o al ingeniero biomédico del LDSP, el motivo del retiro y detallar las especificaciones del equipo (Marca, Modelo, Serie, Código de inventario interno), para su respectiva autorización.
10	En caso de detectar que alguno de los equipos por motivos técnicos no está en condiciones de ser calibrado, no se harán las labores correspondientes, y se levantará un informe de las razones y el valor previa certificación del Supervisor del Contrato.
11	Por cada equipo se debe elaborar un documento el cual debe contener un resumen de las características del mismo, la actividad realizada y las recomendaciones si las hubiera, el cual será firmado como recibido a satisfacción por el profesional designado del laboratorio una vez se le entregue el equipo probado, estos formatos serán entregados al supervisor del contrato.
12	El contratista, se obliga a continuar con el modelo de hoja de vida de los equipos de acuerdo al formato FT-LAB082 establecido por el Sistema de Gestión de calidad del laboratorio y a reconstruir o construir las hojas de vida de los equipos que no la tengan.
13	La carga, transporte, descarga de los implementos, elementos o cualquier otro, que se requiera para que el contratista desarrolle el objeto del contrato, será asumido

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

	por su cuenta, de igual manera, los desplazamientos de las personas asignadas y/o cualquier otro costo derivado.
14	Realizar un acompañamiento permanente a la solución de problemas e implementación de mejoras.
15	Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del contrato.
16	El contratista debe contar como mínimo con el personal operativo establecido en las especificaciones técnicas del servicio a contratar; vinculado mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la secretaria de Salud Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3.2.3. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

- Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el contrato, de manera directa o indirecta.
- Pagar de la forma establecida en la cláusula forma de pago las facturas presentadas por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
- Ejercer la supervisión al contrato suscrito
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que el forman parte.

3.3. TIPO DE CONTRATO:

El tipo de contrato es una prestación de servicios y bajo la causal de MENOR CUANTIA, de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA. (art. 2 ley 1150 de 2007).

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

La ejecución contractual se realizará en el municipio de Mocoa Putumayo, el servicio deberá prestarse en las instalaciones del Laboratorio de Salud Publica ubicado en la Carrera 4 No. 8-26 Barrio José María Hernández de la ciudad de Mocoa.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

A. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, es por **DOS (02) MESES**. Este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más, contados a partir del perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de la legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

B. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección para el presente proceso se fundamenta en los siguientes soportes legales. En el artículo 209 de nuestra constitución política establece que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

La ley 1150 de 2007, "por medio del cual introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la administración pública" introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establecen cinco modalidades de selección para contratar con el estado. Licitación Publica, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar cuyo objeto corresponde a procedimientos establecido para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.20 y demás normas civiles y comerciales que complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulan la materia.

De conformidad al Art. 2. Núm. 2 Ley 1150 de 2007, se encuentra establecida la modalidad de SELECCION ABREVIADA, así;

"(...)

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) "

Que según el literal b art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, estableció los valores de los presupuestos anuales que las entidades estatales deberán tener en cuenta para el establecer el monto de la mínima cuantía, menor cuantía y licitación pública. En ese orden según el Decreto 025 del 04 de enero 2024, la GOBERNACION DEL PUTUMAYO, estableció que el valor de la menor cuantía para la vigencia 2024 será hasta 650 SMLMV, así;

Concepto	Valor
Mayor Cuantía (Licitación Pública)	Mayor a \$845.000.001
Menor cuantía (650 SMLMV)	Hasta \$845.000.000,00
Mínima cuantía (10% de la menor cuantía)	Hasta \$84.500.000,00

Que el presente proceso se realiza bajo los preceptos establecidos en el art. 2.2.1.2.1.2.20 el decreto Reglamentario No 1082 de 2015 "Procedimiento para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**", sin embargo, Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

6.1. Análisis del sector

La Secretaria de Salud Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector (Documento adjunto), donde se analizan los precios, las condiciones de mercado, y los valores históricos de la entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio se acorde con las necesidades del mismo.

6.2. Estudio económico.

Para determinar el costo de los bienes y servicios requeridos, se adelantó consultas en el mercado elevadas a prestadores de los mismos, en consecuencia, el valor unitario fue establecido de acuerdo al valor promedio de tres (3) cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- Cotización No 01. PROLOGYS S.A.S.
- Cotización No 02. METROBIOSYSTEMS S.A..S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

- Cotización No 03. SONOR S.A.S.

De las cuales se obtuvo un valor promedio, como se muestra en el siguiente cuadro:

 <p>GOBIERNO DE PUTUMAYO NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

ITEM	EQUIPO / FICHA TECNICA / UBICACIÓN	PUNTOS DE CALIBRACIÓN	MARCA	MODELO	N° DE SERIAL	SOLICITUD REQUERIDA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO PROILOGYS S.A.S	VALOR IVA INCLUIDO METROBIOSY STEM S.A.S.	VALOR IVA INCLUIDO SONOR S.A.S.	VALOR PROMEDIO
1	MICROPIPETA TRANSFERPETE / FICHA TECNICA 1 / AREA FISICOQUIMICA	200, 600, 1000 µl	MERK	200-1000 µl	08P2515	Mantenimiento	1	\$ 1.663.636	\$ 1.677.500	\$ 1.512.397	\$ 1.617.844
						calibración					
						Verificación					
						Calificación operacional					
2	INCUBADORA / FICHA TECNICA 28 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION INCUBACION DE AGUAS	35 °C	MEMME RT	BE 600	e603.0022	Calificación de desempeño	1	\$ 8.727.273	\$ 8.800.000	\$ 7.707.841	\$ 8.411.705
						Mantenimiento					
						calibración					
						Verificación					
3	ULTRACONGELADOR DE CEPAS / FICHA TECNICA 177 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	(-69), (-70), (-71) °C	THERMO SCIENTIFIC	904	839521-1100	Calificación operacional	1	\$ 3.409.091	\$ 3.437.500	\$ 3.099.174	\$ 3.315.255
						Mantenimiento					
						calibración					
						Verificación					
4	HORNO DE MUFLA / FICHA TECNICA 139 /	110, 180, 550 °C	YAMATO	FO510C	JO905019	Calificación de desempeño	1	\$ 1.063.636	\$ 1.072.500	\$ 966.942	\$ 1.034.360
						Mantenimiento					
						calibración					



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/08/2018

	CHA TECNICA	TERMOMETR	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615036	Verificación			1	\$ 976.364	\$ 984.500	\$ 887.603	\$ 949.489
							Calificación operacional	Calificación de desempeño	Mantenimiento					
							calibración	X						
							Verificación							
9	RECEPCION DE AGUAS ALIMENTOS	DIGITAL/FICHA TECNICA												
		232/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION PREPARACION MEDIOS DE CULTIVO												
10	TERMOMETR	DIGITAL/FICHA TECNICA	(-30), (-20), (-10)°C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615014	Verificación			1	\$ 976.364	\$ 984.500	\$ 887.603	\$ 949.489
							Calificación operacional	Calificación de desempeño	Mantenimiento					
							calibración	X						
							Verificación							
11	TERMOMETR	DIGITAL/FICHA TECNICA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615046	Verificación			1	\$ 976.364	\$ 984.500	\$ 887.603	\$ 949.489
							Calificación operacional	Calificación de desempeño	Mantenimiento					
							calibración	X						
							Verificación							
12	TERMOMETR	DIGITAL/FICHA TECNICA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615107	Verificación			1	\$ 976.364	\$ 984.500	\$ 887.603	\$ 949.489
							Calificación operacional	Calificación de desempeño	Mantenimiento					
							calibración	X						
							Verificación							



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA: 15/08/2018

	A TECNICA 229/ AREA DE MICROBIOLO GIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	FISICOQUIMICO SECCION PESAJE							Calificación operacional	Calificación de desempeño								
17	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO/FICHA TECNICA 173/ RECEPCIÓN AGUAS ALIMENTOS	2, 5, 8 °C	THERMO SCIENTIFIC	MR45PAGARE-TS	1,45893E+14			Mantenimiento		1	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879				
								calibración	X								
								Verificación									
								Calificación operacional	X								
18	ESPECTROFOTOMETRO /FICHA TECNICA 151/ AREA FISICOQUIMICA	UV: 100-400nm, VISIBLE: 400-700nm.	THERMO SCIENTIFIC	GENESIS G10S	2L5S135211			Mantenimiento		1	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879				
								calibración	X								
								Verificación									
								Calificación operacional									
19	NEVERA /FICHA TECNICA 243/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	NA	HACEB	AR 281L CE 2P PL	90463431			Mantenimiento		1	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879				
								calibración									
								Verificación									
								Calificación operacional	X								
20	NEVERA 12 PIES/FICHA TECNICA 07/ AREA MICROBIOLOGIA	NA	WHIRLOL	2WRT88YKDO	VST3447623			Mantenimiento		1	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879				
								calibración									
								Verificación									



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

GIA SECCION PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	100, 500, 1000 µl	SCIOGEX	100 A 1000 µl	MA0005030	Calificación operacional		1	\$ 895.000	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879
					Calificación de desempeño	Calificación de desempeño					
21 MICROPIPETA / FICHA TECNICA 227/ AREA FISCOQUIMIC A SECCION AGUAS	100, 500, 1000 µl	SCIOGEX	100 A 1000 µl	MA0005030	Mantenimiento	X	1	\$ 895.000	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional						
22 MICROPIPETA / FICHA TECNICA 228/ AREA FISCOQUIMIC A	10, 50, 100 µl	ACCUMA X PRO	10 A 100 µl	FIS52700	Mantenimiento	X	1	\$ 895.000	\$ 895.000	\$ 813.636	\$ 867.879
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional						
23 ESPECTROFOT OMETRO / FICHA TECNICA 128 / AREA FISCOQUIMIC A	UV-100- 400nm Visible: 400-700nm	THERMO SCIENTIFI C	GENESIS G10S UV-VIS	2L5S135221	Mantenimiento	X	1	\$ 1.545.000	\$ 1.545.000	\$ 1.404.545	\$ 1.498.182
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional						
24 MICROPIPETA / FICHA TECNICA 226/ AREA	100, 500, 1000 µl	SCIOGEX	100 a 1000 µl	MA0005042	Mantenimiento	X	1	\$ 1.545.000	\$ 1.545.000	\$ 1.404.545	\$ 1.498.182
					calibración	X					
					Verificación						



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS						Calificación operacional	Calificación de desempeño										
25	MICROPIPETEA / FICHA TECNICA 225/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	100, 500, 1000µl	BOECO	1000 µl	12558627		Mantenimiento		1	\$ 565.000	\$ 565.000	\$ 513.636	\$ 547.879					
							calibración	X										
							Verificación											
							Calificación operacional											
							Calificación de desempeño											
26	MEDIDOR MULTIPARAMETROS pH/ISE/ORP-DO-CONDUCTIVIDAD/TEMPERATURA/ FICHA TECNICA 185/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	Ph 4, 7, 10 Conductividad 1413 ues	THERMO SCIENTIFIC	ORION VERSASTAR METER	V00478		Mantenimiento		1	\$ 6.390.000	\$ 6.390.000	\$ 5.809.091	\$ 6.196.364					
							calibración	X										
							Verificación											
							Calificación operacional											
							Calificación de desempeño											
27	TURBIDIMETRO / FICHA TECNICA 43/ AREA FISICOQUIMICA SECCION AGUAS	0, 10, 20, 100, 800 NTU	HACH	2100P	07070C024721		Mantenimiento		1	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 127.273	\$ 135.758					
							calibración	X										
							Verificación											
							Calificación operacional											
							Calificación de desempeño											
28	INCUBADORA REFRIGERADA	55, 60, 65°C	YAMATO	DKN602C	J1403103		Mantenimiento			\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 2.954.545	\$ 3.151.515					



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

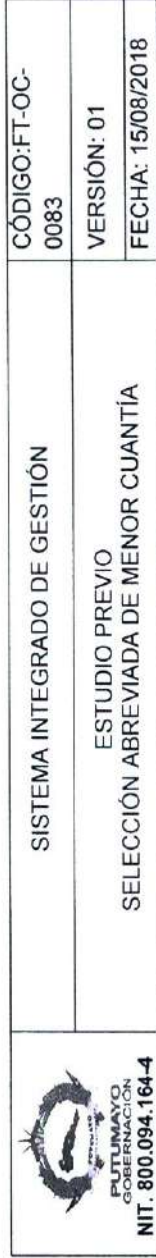
VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

	/ FICHA TECNICA 147 / AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	32, 35, 38°C	YAMATO	IC403CR	J1108244	calibración	X	1	\$ 6.050.000	\$ 8.000.000	\$ 5.492.727	\$ 6.514.242
						Verificación						
						Calificación operacional	X					
						Calificación de desempeño	X					
29	INCUBADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES/ FICHA TECNICA 146 / AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS					Mantenimiento		1	\$ 6.050.000	\$ 8.000.000	\$ 5.492.727	\$ 6.514.242
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional	X					
30	INCUBADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES/ FICHA TECNICA 145/AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	35, 37, 38 °C	YAMATO	IC403CR	J1108242	Mantenimiento		1	\$ 375.000	\$ 375.000	\$ 340.909	\$ 363.636
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional	X					
31	INCUBADORA /FICHA TECNICA 144/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION	41, 44, 47°C	YAMATO	IC403CR	J1108241	Mantenimiento		1	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 127.273	\$ 135.758
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional	X					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

DE ALIMENTOS	29, 30, 31 °C	MEMME RT	BE 200	e297.0007	Calificación de desempeño	X						
32	INCUBADORA /FICHA TECNICA 03/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS				Mantenimiento		1	\$ 2.540.000	\$ 2.540.000	\$ 2.309.091	\$ 2.463.030	
					calibración	X						
					Verificación							
					Calificación operacional	X						
33	INCUBADORA /FICHA TECNICA 210/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	YAMATO	IC103C	J1105120	Calificación de desempeño	X	1	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 159.091	\$ 169.697	
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación							
34	HORNO DE SECADO/FICHA TECNICA 148/ AREA FISICOQUIMIC O ALIMENTOS	THERMO SCIENTIFI C	OMS180	41644248	Calificación operacional	X	1	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 681.818	\$ 727.273	
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación							
35	HORNO DE MUFLA/FICHA TECNICA 140/ AREA FISICOQUIMIC A SECCION ALIMENTOS	YAMATO	FO510C	J0905020	Calificación de desempeño	X	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.818.182	\$ 1.939.394	
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación							



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co



GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO:FT-OC-0083

VERSION: 01

FECHA: 15/08/2018

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOVERNMENT NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

47	BALANZA ANALITICA /FICHA TECNICA 164/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	10, 30, 60 g	SWISS MADE +	3169103 / ES225SM-DR	4602310	Mantenimiento	1	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 159.091	\$ 169.697
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
48	BALANZA ANALITICA DE ALTO RENDIMIENTO /FICHA TECNICA 165/ AREA FISICOQUIMICA SECCION PESAJE	10 mg, 120 g, 225g	SWISS MADE+	SERIES 360ES TYP 225SM-DR 360-9103-001	4602348	Mantenimiento	1	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 159.091	\$ 169.697
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
49	DISPENSADOR DIGITAL / FICHA TECNICA 163/ AREA FISICOQUIMICA	1, 5, 10 ml	BRAND	4700340	06M23656	Mantenimiento	1	\$ 1.525.000	\$ 1.525.000	\$ 1.386.364	\$ 1.478.788
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
50	CENTRIFUGA /FICHA TECNICA 52/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	NA	K SCHNEIDER & CO	HS 44A	392199	Mantenimiento	1	\$ 1.525.000	\$ 1.525.000	\$ 1.386.364	\$ 1.478.788
						calibración					
						Verificación	X				
						Calificación operacional					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT: 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

51	CABINA EXTRACTORA DE HUMOS Y GASES/ FICHATECNIC A 186/ AREA FISICOQUIMIC A SECCION ALIMENTOS	NA	ESCO	EFH-4A9	2014-89533	Calificación de desempeño				1	\$ 3.075.000	\$ 3.075.000	\$ 2.795.455	\$ 2.981.818
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
								X	X					
52	BAÑO SEROLOGICO/ FICHA TECNICA 04/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION SIEMBRA ALIMENTOS	79, 80, 81 °C	MEMME RT	W200	811279	Calificación de desempeño				1	\$ 1.525.000	\$ 1.525.000	\$ 1.386.364	\$ 1.478.788
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
								X	X					
53	HORNO ESTERILIZADO R/ FICHA TECNICA 34/ MICROBIOLO GIA SECCION ESTERILIZACION DE MATERIAL LIMPIO	NA	WTC BINDER	2,90282E+12	980484	Calificación de desempeño				1	\$ 1.525.000	\$ 1.525.000	\$ 1.386.364	\$ 1.478.788
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
								X	X					
54	MICROPIPETA /FICHA TECNICA 23/ AREA	25,100,250 µl	BRAND	TRANSFERPET TE 25-250 µl	04V4463	Calificación de desempeño					\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 159.091	\$ 169.697
						Mantenimiento	calibración	Verificación						
								X						



NIT. 800.094.164-4

CÓDIGO:FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VERSION: 01

FECHA: 15/08/2018

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001

Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	RECIRCULACIÓN / FICHA TECNICA 150/ AREA FISICOQUIMICA SECCION ALIMENTOS	0, 10, 500 FTU	HANNA	HI 93703	8498761	1				\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional	X					
59	TURBIDIMETR O/ FICHA TECNICA 256/ AREA FISICOQUIMICA					Calificación de desempeño	X			\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
60	COLORIMETR O/ FICHA TECNICA 248/ FSQ ALIMENTOS	420, 520, 580, 610 nm	THERMO SCIENTIFIC	ORION AQ4000	A04629	Calificación de desempeño				\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
61	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 276/ AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	1, 5, 10 ml	BRAND	1 A 10 ml	06J07213	Calificación de desempeño				\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
62	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 277/	1000 µl	BRAND	1000 µl	07K12916	Calificación de desempeño				\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						

 PUTUMAYO GOBIERNO DEPARTAMENTAL NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

63	AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	10, 280 rpm	HEIDOLP H	BASIS HEI-VAP HL	61313366	Verificación		1	\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
						Mantenimiento					
						calibración					
						Verificación	X				
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
64	TURBIDIMETRO / FICHA TECNICA 257/ AREA FISICOQUIMICA	0, 10, 500 FTU	HANNA	HI 93703	8542106	Mantenimiento		1	\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						calibración					
						Verificación	X				
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
65	MICROPIPETA /FICHA TECNICA 234 / AREA DE FISICOQUIMICA	10µL	BRAND	TRANSFERPET TE 10µL	0928681	Mantenimiento		1	\$ 1.900.000	\$ 1.727.273	\$ 1.842.424
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
66	CONDUCTIMETRO/ FICHA TECNICA 262/ AREA	1413 µS/cm o 1382 mg/l (ppm)	HANNA	NO REGISTRA	HI 98311	Mantenimiento			\$ 1.350.000	\$ 1.227.273	\$ 1.309.091
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	FISICOQUIMIC A							Calificación operacional	1				
								Calificación de desempeño					
67	MICROPIPETA 10-50µl/ FICHA TECNICA 286/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	10, 20, 50 µl	LABSYSTE MS	FINNPIPETTE	3410			Mantenimiento	1	\$ 975.000	\$ 886.364	\$ 945.455	
								calibración					
								Verificación					
								Calificación operacional					
68	THERMOHIGR OMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 294/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	10, 20, 30°C 35, 55, 75%	GCG INSTRUM ENTS	HTC2	MKTH541			Mantenimiento	1	\$ 2.500.000	\$ 2.272.727	\$ 2.424.242	
								calibración					
								Verificación					
								Calificación operacional					
69	TERMOMETR O INFRAROJO/FI CHA TECNICA 302/ RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	15, 20, 25, 30 °C	MESTEK	IRO1C	NO REGISTRA			Mantenimiento	1	\$ 2.500.000	\$ 2.272.727	\$ 2.424.242	
								calibración					
								Verificación					
								Calificación operacional					
70	ULTRACONGE LADOR VERTICAL/FIC	(-70)±(- 10)°C	Phcbl	MDF-C8V1- PA	270188			Mantenimiento		\$ 600.000	\$ 545.455	\$ 581.818	
								calibración					

 <p>PUTUMAYO GOBIERNO REGIONAL NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	HA TECNICA 305/AREA CENTRO DE ACOPIO VACUNACION															
71	REFRIGERADO R PARA LABORATORI O/ FICHA TECNICA 307/ RECEPCION AGUAS Y ALIMENTOS	2, 4, 6°C	THERMO SCIENTIFI C	GTTSG45RPL A	300406450	Verificación				1	\$ 152.727	\$ 140.000	\$ 138.843	\$ 143.857		
						Mantenimiento										
						calibración	X									
						Verificación										
						Calificación operacional	X									
72	COLORIMETR O / FICHA TECNICA 266 / AREA FQ DE ALIMENTOS	420, 520, 580, 610 nm	THERMO SCIENTIFI C	ORION AQ4000	A04635	Verificación				1	\$ 1.500.000	\$ 1.375.000	\$ 1.363.636	\$ 1.412.879		
						Mantenimiento										
						calibración	X									
						Verificación										
						Calificación operacional										
73	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 313/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION ESTERILIZACI ON DE MATERIAL LIMPIO	40, 60, 80 %HR 15, 25,30 °C	IPC	HT-15	20108017647	Verificación				1	\$ 152.727	\$ 140.000	\$ 138.843	\$ 143.857		
						Mantenimiento										
						calibración	X									
						Verificación										
						Calificación operacional										



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

74	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 314/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30°C	IPC	HT-15	20108024517	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 7.363.636	\$ 6.750.000	\$ 6.694.215	\$ 6.935.950
75	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 315/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE ALIMENTOS	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108024557	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 7.363.636	\$ 6.750.000	\$ 6.694.215	\$ 6.935.950
76	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 316/ AREA MICROBIOLO GIA SECCION INCUBACION DE AGUAS	40, 60, 80 %HR 0, 15, 25, 30°C	IPC	HT-15	20108024757	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 7.363.636	\$ 6.750.000	\$ 6.694.215	\$ 6.935.950
77	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 320/ AREA FISICOQUIMIC A SECCION AGUAS	35, 55, 75 %HR 15, 25, 30°C	IPC	HT-15	20108017677	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 600.000	\$ 550.000	\$ 545.455	\$ 565.152

 PUTUMAYO GOBIERNO REGIONAL NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

78	TERMOHIGROMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 321/ AREA AGUAS Y ALIMENTOS ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS	40, 70, 80 %HR 15, 25, 30 °C	IPC	HT-15	20108017617	Mantenimiento	1	\$ 1.309.091	\$ 1.200.000	\$ 1.190.083	\$ 1.233.058
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
79	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 270/ AREA FISICOQUIMICA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615052	Mantenimiento	1	\$ 1.309.091	\$ 1.200.000	\$ 1.190.083	\$ 1.233.058
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
80	NEVERA POTATIL COLOR AZUL - REGULADOR DE TEMPERATURA SERIAL T003000142 INTELLUTHER M / FICHA TECNICA 282/ BODEGA ETV	2, 5, 8 °C	INTELLUTHER M	NO REGISTRA	B019000186	Mantenimiento	1	\$ 190.909	\$ 175.000	\$ 173.554	\$ 179.821
						calibración	X				
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
81	BURETRA AUTOMATICA /FICHA TECNICA 283/	1, 5, 10 mL	BOECO GERMAN Y	DCB 5000	02N38207	Mantenimiento		\$ 1.371.429	\$ 1.200.000	\$ 1.246.753	\$ 1.272.727
						calibración	X				
						Verificación					



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

ÁREA FÍSICOQUÍMICA	0,5, 5, 10 µL	ACCUMAX PRO	0,5 A 10 µL	GJ380485	Calificación operacional	Calificación de desempeño	1	\$ 2.331.429	\$ 2.040.000	\$ 2.119.481	\$ 2.163.636
82	MICROPIPETEA / FICHA TECNICA 285/ ÁREA FÍSICOQUÍMICA SECCIÓN AGUAS				Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional		1				
					Calificación de desempeño						
83	REFRIGERADOR / FICHA TECNICA 319 / RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	Haier Biomedical	HYC-378	BE0FGGE11T00QJM2M0001	Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional	X	1	\$ 1.428.571	\$ 1.250.000	\$ 1.298.701	\$ 1.325.758
					Calificación de desempeño	X					
84	TERMOMETRO / FICHA TECNICA 323 / RECEPCION DE AGUAS Y ALIMENTOS	TERMOHIGROMETRO	HT-15	20108024527	Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional		1	\$ 1.428.571	\$ 1.250.000	\$ 1.298.701	\$ 1.325.758
					Calificación de desempeño						
85	TERMOMETRO DIGITAL / FICHA TECNICA 326/	VICI	TM803	NO REGISTRA	Mantenimiento						
					calibración	X		\$ 1.428.571	\$ 1.250.000	\$ 1.298.701	\$ 1.325.758
					Verificación						



GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

FECHA: 15/08/2018

	TECNICA 331 / AREA FISICOQUIMICA	15, 25, 30 °C					Verificación		1					
							Calificación operacional							
							Calificación de desempeño							
90	STOMACHER / FICHA TECNICA 47 / AREA MICROBIOLOGIA SIMEBRA DE ALIMENTOS	NA	POLCO SEWARD	400	35965	Mantenimiento	calibración	X	1	\$ 5.017.143	\$ 4.390.000	\$ 4.561.039	\$ 4.656.061	
						Verificación	Calificación operacional							
						Calificación de desempeño								
91	CABINA DE BIOSEGURIDAD / FICHA TECNICA 351 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION SIEMBRA DE ALIMENTOS	NA	ESCOLAB COLOMBIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Mantenimiento	calibración		1	\$ 200.000	\$ 175.000	\$ 181.818	\$ 185.606	
						Verificación	Calificación operacional	X						
						Calificación de desempeño		X						
92	CABINA DE FLUJO LAMINAR / FICHA TECNICA 352 / AREA MICROBIOLOGIA SECCION REPIQUE DE ALIMENTOS	NA	ESCOLAB COLOMBIANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Mantenimiento	calibración		1	\$ 1.742.857	\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424	
						Verificación	Calificación operacional	X						
						Calificación de desempeño		X						

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

93	CABINA DE FLUJO LAMINAR/ FICHA TECNICA 353/ AREA FISICOQUIMICA SECCION QUIMICA Y TOXICOLOGIA	NA	ESCOLAB COLOMBIA A	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Mantenimiento	1	\$ 1.514.286	\$ 1.325.000	\$ 1.376.623	\$ 1.405.303
						calibración					
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
94	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 358 / AREA FISICOQUIMICA A	10, 50, 100 µl	GIANT TRANSFERIPETTE	GIANT 10-100 µl	S10030317036	Mantenimiento	1	\$ 1.514.286	\$ 1.325.000	\$ 1.376.623	\$ 1.405.303
						calibración					
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
95	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 359/ AREA FISICOQUIMICA A	100, 500, 1000 µl	GIANT TRANSFERIPETTE	GIANT 0.1-1 ml	S01M30317097	Mantenimiento	1	\$ 1.514.286	\$ 1.325.000	\$ 1.376.623	\$ 1.405.303
						calibración					
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					
96	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 360/ AREA FISICOQUIMICA A	0.5, 5, 10 µl	GIANT TRANSFERIPETTE	GIANT 0.5-10 µl	S01030317026	Mantenimiento	1	\$ 828.571	\$ 725.000	\$ 753.247	\$ 768.939
						calibración					
						Verificación					
						Calificación operacional					
						Calificación de desempeño					



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

97	REFRIGERADOR/FICHA TECNICA 361/AREA MICROBIOLOGIA PREPARACION DE MEDIOS	2, 5, 8°C	HAIER MEDICAL	DW-40L262	BE02Q.1E000 OQENB 30006	Mantenimiento				1	\$ 531.429	\$ 465.000	\$ 483.117	\$ 493.182
						calibración			X					
						Verificación								
						Calificación operacional			X					
98	TERMOMETR O DE CONTROL/ FICHA TECNICA 348 /GESTION Y TRAZABILI D METROLOGIC A	5±3, (-20) ±(-10) °C	HANNA	HI93510	6350011101	Mantenimiento				1	\$ 1.371.429	\$ 1.200.000	\$ 1.246.753	\$ 1.272.727
						calibración			X					
						Verificación								
						Calificación operacional								
99	TERMOMETR O DE CONTROL/ FICHA TECNICA 349 /GESTION Y TRAZABILI D METROLOGIC A	5±3, (-20) ±(-10) °C	HANNA	HI93510	6430005101	Mantenimiento				1	\$ 200.000	\$ 175.000	\$ 181.818	\$ 185.606
						calibración			X					
						Verificación								
						Calificación operacional								
100	TERMOHIGROMETRO/ AREA MEDICAMENTOS ALMACEN	2, 5, 8 °C	ALLA FRANCE	BIOTEMP	20220137	Mantenimiento				1	\$ 1.514.286	\$ 1.325.000	\$ 1.376.623	\$ 1.405.303
						calibración			X					
						Verificación								
						Calificación operacional								

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

101	TERMOHIGROMETRO / AREA MEDICAMENTOS ALMACEN	15, 25, 30 °C 50, 60, 70 %HR	ALLA FRANCE	BIOTEMP	20220138	Mantenimiento				1	\$ 1.388.571	\$ 1.215.000	\$ 1.262.338	\$ 1.288.636
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
						Calificación de desempeño								
102	AGITADOR ORBITAL / FICHA TECNICA 356 / AREA DE FISICOQUIMICA	180 rpm	BEING LAB	BS-2	230725474	Mantenimiento				1	\$ 1.742.857	\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
						Calificación de desempeño								
103	AGITADOR ORBITAL / FICHA TECNICA 357 / AREA DE MICROBIOLOGIA	180 rpm	BEING LAB	BS-2	220744257	Mantenimiento				1	\$ 1.742.857	\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
						Calificación de desempeño								
104	AGITADOR VORTEX / FICHA TECNICA 350 / AREA DE MICROBIOLOGIA	180 rpm	DLAB	MX-S	VB213AN001 7505	Mantenimiento				1	\$ 1.742.857	\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
						Calificación de desempeño								
		180 rpm	ONILAB	MX-S		Mantenimiento						\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA: 15/08/2018

105	AGITADOR VORTEX / FICHA TECNICA 354 / AREA DE FISICOQUIMIC A	15, 25, 35 °C 50, 60, 70 %HR	HTC-2	DIGITAL	VB228A50004 800	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.742.857	\$ 1.525.000	\$ 1.584.416	\$ 1.617.424
106	TERMOHIGRO METRO/ FICHA TECNICA 380 / AREA BODEGA DE ALMACENAMI ENTO	15, 25, 35 °C 50, 60, 70 %HR	HTC-2	DIGITAL	LOT UDPT50777	Mantenimiento		1	\$ 1.742.857	\$ 1.350.000	\$ 1.402.597	\$ 1.431.818
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional Calificación de desempeño						
107	TERMOHIGRO METRO/ FICHA TECNICA 381/ AREA BODEGA DE ALMACENAMI ENTO	15, 25, 35 °C 60, 70, 80 %HR	HTC-2	DIGITAL	LOT UDPT50777	Mantenimiento		1	\$ 1.542.857	\$ 1.350.000	\$ 1.402.597	\$ 1.431.818
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional Calificación de desempeño						
108	TERMOMETR O CON SONDA / FICHA TECNICA 382/ GESTION Y TRAZABILIDA D METROLOGIC A	5±3, (-20) ±(-10) °C	CEM	DT-1370	N.R	Mantenimiento		1	\$ 200.000	\$ 175.000	\$ 181.818	\$ 185.606
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional Calificación de desempeño						
109	TERMOMETR O CON SONDA /	5±3, (-20) ±(-10) °C	MILWAU KEE	TH300	12005260100	Mantenimiento			\$ 160.000	\$ 140.000	\$ 145.455	\$ 148.485
						calibración	X					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

110	FICHA TECNICA 383 /AREA GESTION Y TRAZABILIDAD METROLOGICA	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFRO ST	MK 304	20074940661	Verificación			1	\$ 2.674.286	\$ 2.340.000	\$ 2.431.169	\$ 2.481.818
						Mantenimiento							
						calibración	X						
						Verificación							
111	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFRO ST	MK 304	20094159323	Calificación operacional	X		1	\$ 1.950.000	\$ 0	\$ 1.780.000	\$ 1.474.394
						Calificación de desempeño	X						
						Mantenimiento							
						calibración	X						
112	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFRO ST	MK 304	20094159330	Verificación			1	\$ 1.874.286	\$ 1.490.909	\$ 1.703.896	\$ 1.689.697
						Calificación operacional	X						
						Calificación de desempeño	X						
						Mantenimiento							
113	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE	1, 4.5, 8.5 °C	VESTFRO ST	MK 304	20074940680	calibración	X			\$ 1.742.857	\$ 1.386.364	\$ 1.584.416	\$ 1.340.152
						Mantenimiento							



NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO: FT-OC-0083

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

DEPARTAMEN TAL	1, 4, 5, 8.5°C	HB260	HAIER	BEOG92EAS00 QEM2N0066	Calificación operacional	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
118	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Mantenimiento		1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional	X					
119	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Calificación de desempeño	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
					Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
120	REFRIGERADO R/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Calificación operacional	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
					Calificación de desempeño	X					
					Mantenimiento						
					calibración	X					
121	CONGELADOR / AREA CENTRO DE ACOPIO				Verificación		1	\$ 3.200.000	\$ 2.545.455	\$ 2.909.091	\$ 2.884.848
					Calificación operacional	X					
					Calificación de desempeño	X					
					Mantenimiento						
121	CONGELADOR / AREA CENTRO DE ACOPIO				calibración			\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
					Verificación						
					Mantenimiento						



GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

122	REFRIGERADOR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5°C	HB260	HAIER	BEOG92EAS00 QEM840054	Calificación operacional	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional	X					
						Calificación de desempeño	X					
123	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101056	Mantenimiento		1	\$ 1.257.143	\$ 1.000.000	\$ 1.142.857	\$ 1.133.333
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
						Calificación de desempeño						
124	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223101069	Mantenimiento		1	\$ 160.000	\$ 127.273	\$ 145.455	\$ 144.242
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
						Calificación de desempeño						
125	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG223100906	Mantenimiento			\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
						calibración	X					
						Verificación						

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

DEPARTAMEN TAL	1, 4.5, 8.5°C	ELITECH	GPS-6	EFG22310106 1	Calificación operacional	Calificación de desempeño	1				
130	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional			\$ 160.000	\$ 127.273	\$ 145.455	\$ 144.242
					Calificación de desempeño		1				
131	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional			\$ 1.508.571	\$ 1.200.000	\$ 1.371.429	\$ 1.360.000
					Calificación de desempeño		1				
132	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL				Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación						
					Calificación operacional			\$ 1.617.143	\$ 1.286.364	\$ 1.470.130	\$ 1.457.879
					Calificación de desempeño		1				
133	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO				Mantenimiento						
					calibración	X					
					Verificación			\$ 828.571	\$ 659.091	\$ 753.247	\$ 746.970

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

DEPARTAMEN TAL							Calificación operacional						
							Calificación de desempeño						
134	DATALOGGER TEMP Y HR/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4, 5, 8, 5°C	ELITECH	GPS-6	EFG22310075 5	1	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 588.571	\$ 468.182	\$ 535.065	\$ 530.606	
135	TERMOMETR O INFRAROJO/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	1, 4, 5, 8, 5°C	RAYTEK	MINITEMP	2667	1	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 1.257.143	\$ 1.000.000	\$ 1.142.857	\$ 1.133.333	
136	TERMOMOH I GROMETRO/ AREA CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMEN TAL	10, 17, 28 °C 30, 45, 70 %HR	BIOTEMP	DIGITAL	N.R	1	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 828.571	\$ 659.091	\$ 753.247	\$ 746.970	
137	CABINA PCR / FICHA TÉCNICA 362 / EISP -	No Aplica	ESCOLAB COLOMBI A	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Mantenimiento calibración Verificación		\$ 1.742.857	\$ 1.386.364	\$ 1.584.416	\$ 1.571.212	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC- 0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

138	BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLAB COLOMBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Calificación operacional	Calificación de desempeño	1	\$ 1.742.857	\$ 1.386.364	\$ 1.584.416	\$ 1.571.212
							Mantenimiento	calibración					
139	CABINA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES / FICHA TÉCNICA 363 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLAB COLOMBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificación	X	1	\$ 160.000	\$ 127.273	\$ 145.455	\$ 144.242
							Calificación operacional	X					
							Calificación de desempeño	X					
							Mantenimiento						
140	CABINA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES / FICHA TÉCNICA 365 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	ESCOLAB COLOMBIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	calibración		1	\$ 960.000	\$ 763.636	\$ 872.727	\$ 865.455
							Verificación	X					
							Calificación operacional	X					
							Calificación de desempeño	X					
141	TERMOCICLADOR QPCR / FICHA TÉCNICA 368	No Aplica	QUIMICO MPANY	Q160CR	032-00803	032-00803	Mantenimiento			\$ 1.171.429	\$ 931.818	\$ 1.064.935	\$ 1.056.061
							calibración						
							Verificación	X					

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	/ EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR								Calificación operacional	Calificación de desempeño	1						
142	TERMOCICLA DOR CONVENCION AL / FICHA TÉCNICA 369 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	QUIMICO MPANY	A600	015-00556				Mantenimiento		1	\$ 645.714	\$ 513.636	\$ 587.013	\$ 582.121		
									calibración								
									Verificación	X							
									Calificación operacional								
									Calificación de desempeño								
143	TERMOCICLA DOR PCR TIEMPO-REAL / FICHA TÉCNICA 370 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	TIANLON G	Gentler 48E	TL23EH23030 526				Mantenimiento		1	\$ 160.000	\$ 127.273	\$ 145.455	\$ 144.242		
									calibración								
									Verificación	X							
									Calificación operacional								
									Calificación de desempeño								
144	TERMOCICLA DOR PCR TIEMPO-REAL / FICHA TÉCNICA 371 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	TIANLON G	Gentler 48E	TL23EH23050 527				Mantenimiento		1	\$ 588.571	\$ 468.182	\$ 535.065	\$ 530.606		
									calibración								
									Verificación	X							
									Calificación operacional								
									Calificación de desempeño								
145	BALANZA ANALITICA / FICHA TÉCNICA 372	{0.1}, {2}, (75), (180) gramos	ACZET	CY224	22428788				Mantenimiento			\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303		
									calibración	X							
									Verificación	X							



GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

CÓDIGO:FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VERSION: 01

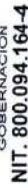
FECHA: 15/08/2018

	/ EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(2), (75), (180), (250) gramos	TRÚMAX	MIX-A	YS227004	Calificación operacional		1				
146	BALANZA GRAMERA / FICHA TÉCNICA 374 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR					Mantenimiento			\$ 1.000.000	\$ 1.142.857	\$ 1.133.333	
						calibración	X					
						Verificación	X		\$ 1.257.143			
						Calificación operacional		1				
						Calificación de desempeño						
147	ANALIZADOR DE ACIDOS NUCLEICOS / FICHA TÉCNICA 375 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(260/280) nanometro s	ALLSHEN G	Nano-400A	183-62632- 23090002	Mantenimiento						
		(230/250) nanometro s				calibración	X					
		(260/280) nanometro s				Verificación	X		\$ 2.295.455	\$ 2.623.377	\$ 2.601.515	
						Calificación operacional	X		\$ 2.885.714			
						Calificación de desempeño	X					
148	BAÑO SECO / FICHA TÉCNICA 376 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(37), (50), (95) °C	QUIMICO MPANY	DKT200-IN	MU-E200- 1001	Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación			\$ 113.636	\$ 129.870	\$ 128.788	
						Calificación operacional		1	\$ 142.857			
						Calificación de desempeño						
						Mantenimiento			\$ 127.273	\$ 145.455	\$ 144.242	

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083	
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01	
			FECHA: 15/08/2018	

149	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 377 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(100), (150), (750) µl	Giant Transfe RPIPETTE	S01M303170 90	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 160.000			
150	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 378 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(0.5), (5), (10) µl	Giant Transfe RPIPETTE	S0103031701 7	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 828.571	\$ 659.091	\$ 753.247	\$ 746.970
151	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 379 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(10), (50), (100) µl	Giant Transfe RPIPETTE	S1003031703 3	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
152	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 384 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(101), (202), (303), (500), (750), (1000) µl	Giant Transfe RPIPETTE	S01M303170 93	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303
153	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE /	(0.5), (1), (1.5), (5), (10) µl	Giant Transfe RPIPETTE	S0103031701 3	Mantenimiento calibración	X		\$ 200.000	\$ 159.091	\$ 181.818	\$ 180.303



GOVERNACION
NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

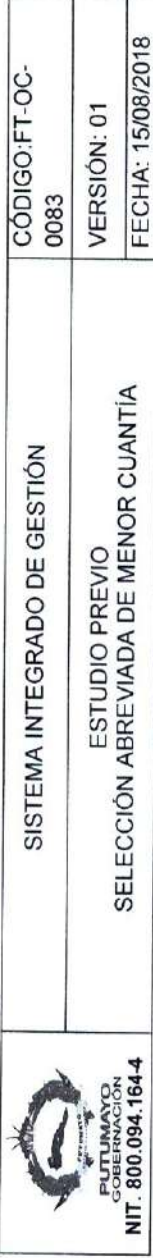
FECHA: 15/08/2018

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	TÉCNICA 391 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR							Calificación operacional	Calificación de desempeño	1					
158	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 392 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	10, 11, 20, 50, 100 µl	GIANT TRANSFE RPIPETTE	10-100 µl	S1003031702 4			Mantenimiento		1	\$ 872.727	\$ 727.273	\$ 793.388	\$ 797.796	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
159	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE / FICHA TÉCNICA 393 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(101), (202), (303), (500), (750), (1000) µl	GIANT TRANSFE RPIPETTE	100-1000 µl	S01M303170 98			Mantenimiento		1	\$ 627.273	\$ 522.727	\$ 570.248	\$ 573.416	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
160	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 394 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB21CAP000 3088			Mantenimiento		1	\$ 1.445.455	\$ 1.204.545	\$ 1.314.050	\$ 1.321.350	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
161	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 397 / EISP -	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SICENTIFI C	C-12mt	1006321227A 008			Mantenimiento			\$ 1.500.000	\$ 1.250.000	\$ 1.363.636	\$ 1.371.212	
								calibración	X						
								Verificación							



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

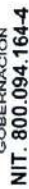
	/ EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	400- 950nm.	ALLSHEN G	Nano-400A	183-62632- 23090001	Calificación operacional		1				
166	ANALIZADOR DE ACIDOS NUCLEICOS / FICHA TÉCNICA 403 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(260/280) nanometro s				Mantenimiento		1	\$ 152.727	\$ 127.273	\$ 138.843	\$ 139.614
		(230/250) nanometro s				calibración	X					
		(260/280) nanometro s				Verificación						
						Calificación operacional						
167	INCUBADORA DE CO2 / FICHA TÉCNICA 409 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	(25), (36), (37), (38) °C	NO REGISTR A	BPN- 80CH(UV)	220629231	Mantenimiento		1	\$ 8.727.273	\$ 10.909.091	\$ 7.933.884	\$ 9.190.083
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
168	CENTRIFUGA DE MICROPLACA S / FICHA TÉCNICA 411 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	100, 1000, 2500 rpm	BIORIDG E	NO REGISTRA	2023120108/ LSM- 230913010	Mantenimiento		1	\$ 8.727.273	\$ 7.272.727	\$ 7.933.884	\$ 7.977.961
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional						
				NO REGISTRA		Mantenimiento				\$ 7.272.727	\$ 7.933.884	\$ 7.977.961

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

169	CENTRIFUGA DE MICROPLACAS / FICHA TÉCNICA 412 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	100, 1000, 2500 rpm	BIORIDGE		2023120109/LSM-230913005	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X X 	1	\$ 8.727.273			
170	FUENTE DE ENERGÍA PARA ELECTROFORESIS / FICHA TÉCNICA 415 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	NO REGISTRADA	DYY-6C	23.6C.030-01	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	 X 	1	\$ 1.789.091	\$ 1.490.909	\$ 1.626.446	\$ 1.635.482
171	FUENTE DE ENERGÍA PARA ELECTROFORESIS / FICHA TÉCNICA 416 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	No Aplica	NO REGISTRADA	DYY-6C	23.6C.029-01	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	 X 	1	\$ 3.409.091	\$ 2.840.909	\$ 3.099.174	\$ 3.116.391
172	AGITADOR ORBITAL / FICHA TÉCNICA 417 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	BEING LAB	BS-2	220744273	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	 X 	1	\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

173	REFRIGERADOR PANORÁMICO / CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 418 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	ESCOLAB	RF300	ESC01720	1				\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación	X						
					Calificación operacional	X						
174	REFRIGERADOR PANORÁMICO / FICHA TÉCNICA 419 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	ESCOLAB	RF300-1	1721	1				\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación	X						
					Calificación operacional	X						
175	ULTRA CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 420 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	HAIER	DW-86L338J	BE0H8 5E1T0 OQGM3 10004	1				\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación	X						
					Calificación operacional	X						
176	ULTRA CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 421 / EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	HAIER	DW-86L338J	BE0H8 5E1T0 OQGM3 70016	1				\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
					Mantenimiento							
					calibración	X						
					Verificación	X						
					Calificación operacional	X						



GOBERNACION
NIT. 800.094.164-4

CÓDIGO:FT-OC-0083

VERSION: 01

VERSION: 01

FECHA: 15/08/2018

177	ENTO DE MUESTRAS / FICHA TÉCNICA 422 / EISP - ALMACENAMI ENTO DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 QOENB 30008	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
178	CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 423 / EISP - INMUNOSERO LOGÍA	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 QOEN3 Q0016	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
179	CONGELADOR / FICHA TÉCNICA 424 / EISP - INMUNOSERO LOGÍA	(-15), (-20), (-25) °C	HAIER	DW-40L262	BE02Q 1E000 QOENB 30007	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
180	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 425 / EISP - INMUNOSERO LOGÍA	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB228AS0004 802	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.685.455	\$ 1.404.545	\$ 1.532.231	\$ 1.540.744
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						



 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

181	BALANZA ANALÍTICA / FICHA TÉCNICA 427 / EISP - ENTOMOLOGÍA INSECTICIDA	(0.1), (2), (75), (180) gramos	ACZET	CY224	22428818	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X	1	\$ 3.545.455	\$ 2.954.545	\$ 3.223.140	\$ 3.241.047
182	AUTOCLAVE / FICHA TÉCNICA 428 / EISP - LAVADO	No Aplica	STAR CLAVE	L18 DIGITAL	A18L-0120	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X X X	1	\$ 3.545.455	\$ 2.954.545	\$ 3.223.140	\$ 3.241.047
183	BAÑO SEROLÓGICO / FICHA TÉCNICA 429 / EISP - LAVADO	36, 37, 38 °C	BEING	BWB-12	230624272	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	X X X	1	\$ 5.945.455	\$ 4.954.545	\$ 5.404.959	\$ 5.434.986
184	BAÑO SEROLÓGICO / FICHA TÉCNICA 430 / EISP - LAVADO	36, 37, 38 °C	BEING	BWB-12	230624273	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional	X X X	1	\$ 976.364	\$ 813.636	\$ 887.603	\$ 892.534



NIT. 800.094.164-4

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO:FT-OC-0083

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

185	HORNO DE SECADO / FICHA TÉCNICA 431 / EISP - LAVADO	65, 70, 75 °C	OVEN	BPG-9040A	220846388	Calificación de desempeño	X	1	\$ 976.364	\$ 813.636	\$ 887.603	\$ 892.534
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
Calificación de desempeño												
186	HORNO DE SECADO / FICHA TÉCNICA 432 / EISP - LAVADO	65, 70, 75 °C	OVEN	BPG-9040A	220846391	Calificación de desempeño		1	\$ 976.364	\$ 813.636	\$ 887.603	\$ 892.534
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
Calificación de desempeño												
187	CENTRIFUGA / FICHA TÉCNICA 434 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	2000, 6000, 12000 rpm	DAIHAN SIENTIFI C	C-12mt	1006321227A 026	Calificación de desempeño		1	\$ 976.364	\$ 813.636	\$ 887.603	\$ 892.534
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación	X					
						Calificación operacional						
Calificación de desempeño												
188	AGITADOR VORTEX / FICHA TÉCNICA 435 / EISP - BIOLOGÍA MOLECULAR	180 rpm	ONILAB	MX-S	VB21CAP000 3099	Calificación de desempeño		1	\$ 976.364	\$ 813.636	\$ 887.603	\$ 892.534
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:FT-OC-0083

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

193	TERMOMETR O INFRARROJO/ FICHA TECNICA 213/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	2, 5, 8°C (-20), (-15), (-10) °C	NO REGISTR A	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.883.077	\$ 1.854.545	\$ 1.711.888	\$ 1.816.503
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
194	TERMOMETR O DIGITAL/FICH A TECNICA 205/ EISP - ALMACENAMI ENTO DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	VWR	89094-746	140615041	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.407.692	\$ 1.386.364	\$ 1.279.720	\$ 1.357.925
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
195	TERMOMETR O DIGITAL/FICH A TECNICA 201/ EISP - INMUNOSERO LOGÍA	36, 37, 38 °C	VWR	89094-746	140480767	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.407.692	\$ 1.386.364	\$ 1.279.720	\$ 1.357.925
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
196	TERMOMETR O DIGITAL/FICH A TECNICA 239/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	2, 5, 8°C	VWR TRACEAB LE	89094-746	140615027	Calificación de desempeño	X	1	\$ 129.231	\$ 127.273	\$ 117.483	\$ 124.662
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA: 15/08/2018

197	TERMOMETRO DIGITAL/FICHA TECNICA 241/ EISP- RECEPCIÓN DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615108	Calificación de desempeño				1	\$ 507.692	\$ 500.000	\$ 461.538	\$ 489.744
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
							X							
198	TERMOMETRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 240/ EISP- INMUNOSEROLOGIA	2, 5, 8 °C	VWR TRACEABLE	89094-746	140615037	Calificación de desempeño				1	\$ 7.384.615	\$ 7.272.727	\$ 6.713.287	\$ 7.123.543
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
							X							
199	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TECNICA 172/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	2, 5, 8 °C	THERMO SCIENTIFIC	MR4SPA-GARE-TS	1,45893E+14	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.404.545	\$ 1.296.503	\$ 1.375.734
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
							X							
200	NEVERA /FICHA TECNICA 21/ EISP - CUARTO DE ALMACENAMI	No Aplica	HACEB NO FROST	N12-NF M	D-010051257	Calificación de desempeño				1	\$ 1.407.692	\$ 1.386.364	\$ 1.279.720	\$ 1.357.925
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
							X							



NIT. 800.094.164-4

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CÓDIGO: FT-OC-0083

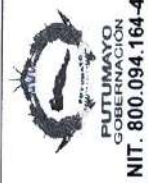
VERSION: 01

FECHA: 15/08/2018

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS	NO APLICA	LG	GR-L207TTQ	704KRUC00238	Calificación de desempeño	X	1	\$ 826.154	\$ 813.636	\$ 751.049	\$ 796.946
201	NEVECON / FICHA TECNICA 14/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS	No Aplica	LG	GR-L207TTQ	704KRUC00238	Mantenimiento						
						calibración						
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
						Calificación de desempeño	X					
202	PIPETA MULTICANAL / FICHA TECNICA 222/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	5, 10, 30, 50 µl	FISHER BRAND	5 A 50 µl MULTICANAL	KH05315	Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
						Calificación de desempeño						
203	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 18/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	75, 80, 95, 180 µl	LABSYSTE MS FINNPIPE TTE	40-200 µl	B21273	Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
						Calificación de desempeño						
204	ESTERILIZADOR AUTOMATICA DE VAPOR A ALTA PRESIÓN AUTOCLAVE/FICHA TECNICA	No Aplica	YAMATO	SQ500C	J1406108	Mantenimiento						
						calibración						
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	135/ EISP - LAVADO											
205	CONGELADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TECNICA 175/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	No Aplica	THERMO SCIENTIFIC	3767A	1,45905E+14	Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.426.154	\$ 1.404.545	\$ 1.296.503	\$ 1.375.734
						Mantenimiento						
						calibración						
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
						Calificación de desempeño	X					
206	CONGELADOR PARA LABORATORIO/ FICHA TECNICA 174/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	No Aplica	THERMO SCIENTIFIC	3767A	1,45611E+14	Calificación de desempeño		1	\$ 1.426.154	\$ 1.404.545	\$ 1.296.503	\$ 1.375.734
						Mantenimiento						
						calibración						
						Verificación	X					
						Calificación operacional	X					
						Calificación de desempeño	X					
207	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 246/ EISP - ENTOMOLOGIA INSECTICIDA	100 / 500 / 1000 ul	ISOLAB	100 A 1000 ul	10080247	Calificación de desempeño		1	\$ 1.426.154	\$ 1.404.545	\$ 1.296.503	\$ 1.375.734
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
						Calificación de desempeño						
208	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 224/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	5, 10, 20 ul	BIOHIT PROLINE	5 A 50 UL	11066924	Calificación de desempeño		1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

209	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 127/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	5, 10, 20 ul	BIOHIT PROLINE	5 A 50 UL	12614804	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento								
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
210	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 20/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	5, 20, 40 ul	LABSYSTE MS FINNPIPE TTE	5 A 40 UL	E02496	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento								
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
211	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 126/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	100, 200, 1000 ul	BIOHIT PROLINE	100 A 1000 UL	11072633	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento								
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
212	MICROPIPETA / FICHA TECNICA 125/ EISP - INMUNOSEROLOGIA	100 ul	BIOHIT PROLINE	100 UL	12626637	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento								
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/08/2018

213	PIPETA MULTICANAL / FICHA TECNICA 13 / EISP - INMUNOSEROLOGÍA	5, 10, 20 ul	BIOHIT	5-50 UL	5029645	Calificación de desempeño				1	\$ 1.426.154	\$ 1.123.636	\$ 1.296.503	\$ 1.282.098
						Mantenimiento	calibración	Verificación	Calificación operacional					
214	ANENOMETR O PORTATIL DIGITAL / FICHA TECNICA 297 / EISP - ENTOMOLOGÍA	14KPH, 16KPH	KESTREL	5400	2458733	Mantenimiento	X			1	\$ 346.154	\$ 272.727	314685.3147	\$ 311.189
						calibración								
						Verificación								
						Calificación operacional								
215	ALIMENTADOR ARTIFICIAL / FICHA TECNICA 295 / EISP - ENTOMOLOGÍA A COLONIAS	36, 37, 38 °C	TW-2.03	ENTHUS	1920003	Mantenimiento				1	\$ 475.385	\$ 374.545	\$ 432.168	\$ 427.366
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								
216	ULTRACONGELADOR/FICHA TECNICA 306/ EISP - ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	-65, -70, -75, -80 °C	THERMO SCIENTIFIC	RDE30086FA	1,15488E+15	Mantenimiento				1	\$ 129.231	\$ 101.818	\$ 117.483	\$ 116.177
						calibración	X							
						Verificación								
						Calificación operacional								



NIT. 800.094.164-4

FECHA: 15/08/2018

217	TERMOMETR O DIGITAL/FICH A TECNICA 274 / EISP- BODEGA	(-30), (-20), (-10) °C	VWR TRACEAB LE	89094-746	140615098	Calificación de desempeño	X	1	\$ 521.538	\$ 410.909	\$ 474.126	\$ 468.858
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
218	TERMOMETR O DIGITAL/FICH A TECNICA 268/ EISP - ALMACENAMI ENTO DE MUESTRAS	2, 5, 8 °C	VWR TRACEAB LE	89094-746	140615053	Calificación de desempeño	X	1	\$ 129.231	\$ 123.200	\$ 117.483	\$ 123.304
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
219	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 311/ EISP - INMUNOSERO LOGÍA	(40, 60, 80 %HR) (20, 25, 30 °C)	IPC	HT-15	20108017657	Calificación de desempeño	X	1	\$ 129.231	\$ 123.200	\$ 117.483	\$ 123.304
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						
						Calificación operacional						
220	TERMOHIGRO METRO DIGITAL/ FICHA TECNICA 318/ EISP -	(40, 60, 85 %HR) (15, 20, 25, 30 °C)	IPC	HT-15	20108024737	Calificación de desempeño	X	1	\$ 129.231	\$ 123.200	\$ 117.483	\$ 123.304
						Mantenimiento						
						calibración	X					
						Verificación						



PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA: 15/08/2018

	TECNICA 310/ EISP - RECEPCION DE MUESTRAS							Verificación	X	1					
225	TERMOMETR O DIGITAL/ FICHA TECNICA 269 / BODEGA ALMACENAMI ENTO	(-30), (-20), (-10)°C	VWR TRACEAB LE	89094-746	140615047			Mantenimiento		1	\$ 826.154	\$ 859.200	\$ 751.049	\$ 812.134	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
226	Termometro digital/ FICHA TECNICA 278/ AREA DE EISP ALMACENAMI ENTO DE MUESTRAS	(-15), (-20), (-25) °C	VWR TRACEAB LE	89094-746	140615112			Mantenimiento		1	\$ 5.030.769	\$ 5.232.000	\$ 4.573.427	\$ 4.945.399	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
227	AGITADOR DE MAZZINE/ FICHA TECNICA 317 / EISP - INMUNOSERO LOGÍA	180 rpm	BOECO	OS-20	1,01082E+12			Mantenimiento		1	\$ 5.030.769	\$ 5.232.000	\$ 4.573.427	\$ 4.945.399	
								calibración	X						
								Verificación							
								Calificación operacional							
228	TERMOMETR O DIGITAL/ FICHA TECNICA 325/	2, 6, 8 °C	MBS	NO REGISTRA	20220124			Mantenimiento			\$ 5.030.769	\$ 5.232.000	\$ 4.573.427	\$ 4.945.399	
								calibración	X						
								Verificación							



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	BODEGA DE ALMACENAMIENTO							Calificación operacional	Calificación de desempeño	1				
229	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 327 / AREA BODEGA DE ALMACENAMIENTO	(60, 70, 80 %HR) (10, 20, 40 °C)	IPC	HT-15	20108017057			Mantenimiento		1	\$ 161.538	\$ 168.000	\$ 146.853	\$ 158.797
								calibración	X					
								Verificación						
								Calificación operacional						
								Calificación de desempeño						
230	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 332 / FISICOQUIMICA	(65, 70, 75 %HR) (15, 25, 35 °C)	IPC	HT-15	20108024717			Mantenimiento		1	\$ 136.364	\$ 120.000	\$ 123.967	\$ 126.777
								calibración	X					
								Verificación						
								Calificación operacional						
								Calificación de desempeño						
231	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 333 / EISP - MICROSCOPIA -LAVADO	(45, 65, 80 %HR) (15, 25, 30 °C)	IPC	HT-15	20108024537			Mantenimiento		1	\$ 190.909	\$ 168.000	\$ 173.554	\$ 177.488
								calibración	X					
								Verificación						
								Calificación operacional						
								Calificación de desempeño						
232	TERMOHIGROMETRO / FICHA TECNICA 334/	(60, 70, 80 %HR) (15, 25, 35 °C)	IPC	HT-15	20108017627			Mantenimiento			\$ 190.909	\$ 168.000	\$ 173.554	\$ 177.488
								calibración	X					



NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-0083

ESTUDIO PREVIO

VERSIÓN: 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA: 15/08/2018

AREA DE EISP - CUARTO DE ALMACENAMI ENTO DE RESIDUOS	(65, 70, 75 %HR) (15, 25, 35 °C)	ALLA FRANCE	91000-016	4404804	Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 1.663.636	\$ 1.464.000	\$ 1.512.397	\$ 1.546.678
233	TERMOHIGRO METRO COLOR NEGRO / FICHA TECNICA 337 / BODEGA DE ALMACENAMI ENTO				Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1				
234	TERMOHIGRO METRO/ FICHA TECNICA 346 / AREA BODEGA DE ALMACENAMI ENTO	NO REGISTR A	HTC-2	NO REGISTRA	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 1.663.636	\$ 1.464.000	\$ 1.512.397	\$ 1.546.678
235	TERMOHIGRO METRO/ FICHA TECNICA 347 / AREA BODEGA DE ALMACENAMI ENTO	NO REGISTR A	HTC-2	NO REGISTRA	Mantenimiento calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño	1	\$ 1.663.636	\$ 1.464.000	\$ 1.512.397	\$ 1.546.678
236	TERMOHIGRO METRO /	IPC	HT-15	20108017777	Mantenimiento		\$ 1.550.000	\$ 122.000	\$ 1.409.091	\$ 1.027.030

 PUTUMAYO GOBIERNO DEPARTAMENTAL NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

FICHA TECNICA 335 / EISP - ENTOMOLOGÍA A COLONIAS	(40, 60, 80 HR)	IPC	HT-15	20108017697	calibración	X	1				
					Verificación						
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					Mantenimiento						
237	(20, 25, 30 °C)	IPC	HT-15	20108017697	calibración	X	1				\$ 231.500
					Verificación						
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					Mantenimiento						
238	(0.1), (2), (75), (180) gramos	BOECO	612082/19	612082/19	calibración	X	1				\$ 274.500
					Verificación	X					
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					calibración	X					
238	(0.1), (2), (75), (180) gramos	BOECO	612082/19	612082/19	Verificación		1				\$ 280.000
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					calibración	X					
					Mantenimiento						
238	(0.1), (2), (75), (180) gramos	BOECO	612082/19	612082/19	calibración	X	1				\$ 254.545
					Verificación						
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					Mantenimiento						
238	(0.1), (2), (75), (180) gramos	BOECO	612082/19	612082/19	calibración	X	1				\$ 320.515
					Verificación						
					Calificación operacional						
					Calificación de desempeño						
					Mantenimiento						



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

239	CENTRIFUG A ANALOGA / FICHA TÉCNICA 442 / EISP BODEGA	1200, 1500, 2000, 3500 RPM	NO REGIST RA	LC-04B	220813011	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.560.000	\$ 2.013.000	\$ 1.418.182	\$ 1.663.727
240	CENTRIFUG A ANALOGA / FICHA TÉCNICA 443 / EISP BODEGA	1200, 1500, 2000, 3500 RPM	NO REGIST RA	LC-04B	220813011	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.550.000	\$ 1.769.000	\$ 1.409.091	\$ 1.576.030
241	CENTRIFUG A ANALOGA / FICHA TÉCNICA 444 / EISP BODEGA	1200, 1500, 2000, 3500 RPM	NO REGIST RA	LC-04B	220813013	calibración Verificación Calificación operacional Calificación de desempeño Calificación de desempeño	X	1	\$ 1.550.980	\$ 2.175.000	\$ 1.409.091	\$ 1.711.690
242	CENTRIFUG A ANALOGA / FICHA TÉCNICA	1200, 1500, 2000, 3500 RPM	NO REGIST RA	LC-04B	220813015	calibración Verificación	X		\$ 1.550.000	\$ 2.505.427	\$ 1.409.091	\$ 1.821.506

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE**, incluido IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial asignado.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato resultado del presente proceso de selección abreviada por menor cuantía, corren por cuenta del Contratista, el departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista, deberá asumir todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen, entre ellos:

- A) Estampillas. Ordenanza Departamental 788 del 18/02/2020.
- B) IVA — 19% del valor del contrato.
- C) Pago de seguridad social.

El proponente deberá cotizar el valor unitario de todos y cada uno de los ITEMS solicitados teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado.

6.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES:

El valor del contrato se cancelará de manera parcial por periodos de ejecución hasta por un 90% del valor total del contrato y conforme la facturación que presente el Contratista que obedezca a las solicitudes de ejecución del servicio a él allegadas por parte de la Secretaría de Salud del Putumayo por intermedio del Supervisor del contrato y hasta agotar el valor del contrato y sus adicionales, pagos que se harán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación en la Secretaria de Salud Departamental de la(s) respectiva(s) factura(s) comercial(es), además de los informes de ejecución respectivos, la planilla que demuestre el pago de los aportes al

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, previa certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión designada por la Entidad. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

PAGO FINAL:

El valor correspondiente al 10% del valor total del contrato al último cobro que presente el contratista, se pagará al finalizar el contrato en las condiciones requeridas para cada pago parcial y demás anexos propios de la ejecución, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión y de la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar y se suscriba acta de liquidación por el contratista, la supervisión del contrato y el ordenador del gasto del Departamento del Putumayo. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

Todas las cuentas de cobro en solicitud de pago deberán estar acompañada de: **a)** La(s) factura(s) respectiva(s), **b)** Certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y **c)** Constancia expedida por el Supervisor del Contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción durante el periodo objeto de cobro.

Para el aporte correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el concepto N° 80112-EE41946 de fecha de 21 de mayo de 2013 expedido por la oficina jurídica de la contraloría General de la Republica.

NOTA: El Contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes conforme a la Liquidación que en ese sentido expida la Entidad, aplicando para ello, además de su pago y adhesión, lo establecido en la Ordenanza Departamental No. 766 del 20/05/2018 - POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y la Ordenanza No. 788 del 18 de febrero de 2020, la cual establece que los pagos de estampillas se realizarán al momento de la legalización del contrato. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del contrato serán asumidos por el Contratista.

Del Derecho de Turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

NOTA: la Gobernación del Putumayo solo pagara al contratista los valores de los bienes y servicios debidamente y efectivamente prestados a los beneficiarios del presente proceso, y sin sobrepasar los servicios contratados.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Parágrafo 1. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Parágrafo 2. La Entidad, como requisito previo para autorizar el pago, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

6.5. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional especializado de presupuesto así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL	0302 – 2.1.2.2.2.8.1 - 1000
CONCEPTO	Honorarios
VALOR EN NUMEROS	\$ 350.000.000,00 M/CTE

No. CDP	3734	Fecha de expedición	30/07/2024	Vigencia	28/10/2024
---------	-------------	---------------------	-------------------	----------	-------------------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

Nota aclaratoria: El presente contrato no se constituirá como vigencias futuras excepcionales u ordinarias debido a que el compromiso no afecta anualidades subsiguientes. De acuerdo a la ley 819 del 2003 la vigencia futura es ordinaria si en el año en que se solicita la respectiva autorización la entidad cuenta con una apropiación igual o superior al 15% del valor solicitado y si afectare presupuestos futuros, caso que no corresponde al presente proceso a celebrar, debido a que se encuentra financiado en un 100% con recursos presupuestales de la presente anualidad; el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

contrato se ejecutará en un periodo de siete meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo tanto, se afectará su ejecución en la próxima vigencia mas no comprometerá recursos de la nueva anualidad.

VII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Seguidamente, señala el numeral 2 del mismo artículo que:

"2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad."

Del mismo modo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del decreto 1082 de 2015, que "la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

En tal sentido, teniendo en cuenta que la modalidad es Selección Abreviada de Menor Cuantía, el método de selección para el presente proceso será la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas.

Para tal fin, el proponente deberá cumplir con requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos, financieros y de capacidad organizacional, para posteriormente ser evaluada su propuesta y de ese modo otorgarse puntaje del siguiente modo:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

El Proponente debe presentar el **Formato No 01** – Presentación de Propuesta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado.

La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones contraídas con la entidad

7.2. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deberán ser entregados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse a través del SECOP II, y el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

✓ Sobre No 01

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- A. Para los Procesos en SECOP II, el Proponente debe presentar el Sobre 1 en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Selección Abreviada de Menor cuantía" y no podrá ser entregado en físico,

✓ SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

- A. Para los Procesos en SECOP II, el Sobre 2 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Selección Abreviada de Menor cuantía" y no podrá ser entregado en físico
- B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos en la plataforma y/o relacionados en el Formato 2 – Oferta económica
- C. La propuesta debe presentarse firmada.

Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el Cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente

7.3. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Para los Procesos en SECOP II el Proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá el Formato Carta Manifestación de Interés.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el Proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del Proponente plural desde su cuenta singular

7.4. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de la primera oferta recibida.

El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el cronograma

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

7.5. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION:

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "CUMPLE". En caso contrario, se evaluará como "NO CUMPLE".

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el pliego de condiciones.

REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
HABILITANTES	Verificación Jurídica	Cumple/No Cumple
	Verificación Técnica	Cumple/No Cumple
	Verificación Financiera y de capacidad organizacional	Cumple/No Cumple

CONDICIONES GENERALES

- Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.
- En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.
- Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

7.5.1. CAPACIDAD JURIDICA:

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

- B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–

7.5.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) DÍAS calendario a la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y UN (1) año más.

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de las sociedades por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Pliego de condiciones y, además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente
- ✓ Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado
- ✓ Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen

Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

PARA PERSONAS NATURALES:

Si el oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, la determinación de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En éste evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

7.5.3. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales

✓ Personas jurídicas

El Proponente persona jurídica debe presentar el **Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales**, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

✓ Personas Naturales

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

✓ Proponentes plurales

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

✓ **Seguridad social para la suscripción del contrato**

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

✓ **Acreditación del pago al sistema de seguridad social durante la ejecución del contrato**

El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

7.5.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

El proponente personal natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, conforme con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponente – RUP, expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuesta, en el que se encuentre inscrito en cualquiera de las clasificaciones de los bienes y servicios UNSPSC cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, para verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en el RUP, todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificador exigida en el RUP.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro. La información contenida en el Registro debe estar en vigente y en firme de conformidad a la circular No. 013 de Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes, deberán acreditar que su renovación se ha solicitado dentro del plazo fijado en la ley. El certificado debe estar vigente y en firme de conformidad a la circular No. 013 de Colombia Compra Eficiente.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad, de conformidad con lo que se señale en forma clara y expresa en el documento de conformación de la persona conjunta.

REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL RUP:

La entidad verificara la CAPACIDAD JURÍDICA, entendida como la posibilidad de adelantar las actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

autorización del órgano social componente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Para personas jurídicas se verificará con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación Legal Para personas naturales se determinará de acuerdo al Código Civil.

La capacidad jurídica del proponente se verificará, a través de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.
- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- Registro Único de Proponentes.
- Garantía de Seriedad de la oferta.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

7.5.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá anexar copia del Registro Único Tributario en el que se indique el Régimen Tributario al que pertenece, ya sea Simplificado o Común. En el caso de Personas Jurídicas se deberá anexar el de esta y el del representante legal. Y en el evento de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

7.5.6. LIBRETA MILITAR:

El proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

7.5.7. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM):

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021.

7.5.8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el FORMATO “CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

7.5.9. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES:

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma

7.6. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

✓ CAPACIDAD FINANCIERA:

Esta se verificará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), y que la información contenida en el mismo haya sido verificada por la Cámara de Comercio.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, los cuales deben corresponder a los resultados de la vigencia 2017 con corte al día 31 de diciembre. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La información financiera reportada en el RUP y que se encuentre en firme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.5.1.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La Gobernación del Putumayo, se reserva la facultad de solicitar, si lo considera necesario, información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Los Proponentes deberán acreditar bajo las siguientes condiciones señaladas.

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mismas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Dada la naturaleza de los contratos de servicios, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONES VIGENCIA 2022								
No	NIT	Nombre de la empresa	MUNICIPI O/ DEPARTA MENTO	INDICE DE LIQUIDE Z	INDICE DE ENDEU DAMIE NTO	RAZON COBER TURA DE INTERE S	RENTAB ILIDA DEL PÁTRIM ONIO	RENTABI LIDAD DEL ACTIVO
1	90058216 8-1	RESPALDO VITAL S.A.S.	NEIVA - HUILA	3.80	0.25	indetermi nado	0,44	0,33
2	90018608 8-0	COMPANÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	BOGOTÁ D.C.	2.79	0.30	321.51	0,38	0,26
3	83000652 2-1	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA	BOGOTÁ D.C.	2.73	0,34	144.41	0.16	0,11
4	90036369 0-4	INGENIERIA MEDICA DEL SUR INMEDSUR SAS	PASTO - NARIÑO	40.78	0,09	63.79	0,24	0,21
5	83005196 5-1	QUIMITRONICA S.A.S.	BOGOTA D.C.	2.50	0,57	7.70	0,23	0,09
6	83051233 8-2	INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S	BOGOTÁ D.C.	1.85	0,61	2643.50	0,20	0,08
7	80400705 5-3	K2 INGENIERIA S.A.S	BUCARAM ANGA	2.06	0.59	15.40	0.56	0.22
8	90093887 0-2	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	BOGOTÁ D.C.	43.87	0,01	63.58	0,12	0,11
9	90133355 5-3	CONDISCOL CONSULTORES, CONSTRUCTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S.	MOCOA / PUTUMAY O	25.28	0	indetermi nado	0,25	0,25
10	89010197 7-3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	BARRANQ UILLA	3.42	0,44	37.38	0,30	0,17

Teniendo en cuenta la anterior información financiera y organizacional de las empresas del sector, se proceden a utilizar herramientas estadísticas para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios mas acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Activo corriente

Pasivo corriente

Grafico Tallo de Hoja - Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ				
1.85				
2.79				
2.73				
2.50				
2.06				
3.80				
3.42				
25.28				
40.78				
43.87				

Tallo	Hoja			
1	85			
2	0,6	50	73	79
3	42	80		
25	28			

Se observa que hay concentración de los datos en el tallo 2 y 3, delimitando el valor más bajo en el 2,06 y el más alto en 3,80

Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO el cual del análisis se establece como razonable es 3,8 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 3.8	Habilita
Liquidez inferior a 3.8	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total

Activo Total

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

INDICE DE ENDEUDAMIENTO
0
0,01
0,09
0,25
0,30
0,34
0,44
0,57
0,59
0,61

Tallo	Hoja			
0,0	1	9		
0,2	5			
0,3	0	4		
0,4	4			
0,5	7	9		
0,6	1			

Se observa que hay igual concentración de los datos en el tallo 0.0 y 0.3, y 0.5, por tal razón para evitar un riesgo superior, se tomará como referencia el tallo 0.5, delimitando el valor más bajo en el 0.0 y el más alto en 0.59. El nivel de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El cual del análisis se establece como razonable en 0.55, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0.59	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0.59	Deshabilita

c) Razón de cobertura de intereses.

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional
Gastos de intereses

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

RAZON COBERTURA DE INTERES
0
0
7.70
15.40
37.38
63.58
63.79
144.41
321.51
2643.50

Tallo	Hoja			
0,0	0	0		
7	70			
15	40			
37	38			
63	58	79		

Se observa que hay igual concentración de los datos en el tallo 0,0 y 63, delimitando el valor más bajo en el 0,0 y el más alto en 63.8. Como el Indicador de rentabilidad del patrimonio entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 63.8, el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios		Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses	>=63.8 HABILITA

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0,12

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional Activo Total	(>=) 0,12
----------------------------------	------------------------------------	-----------

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

✓ CAPITAL DE TRABAJO

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

a) El capital de trabajo se verificará de la siguiente manera:

Si el proponente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir lo siguiente:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
$\leq \$10.000.000.000$	$CTd = 10\% \times (PO)$
Entre \$10.000.000.001 y \$20.000.000.000	$CTd = 20\% \times (PO)$

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

≥\$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)
-------------------	---------------------

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del Proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

7.6.1. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- ✓ **Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia**

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Para personas jurídicas constituidas en el año en que se adelanta el Proceso de Contratación, la evaluación financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Para el caso de oferentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia, deberán anexar Certificado de inscripción y clasificación en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP. En cumplimiento del decreto No 399 de 2021, la administración departamental actuara de acuerdo a los establecido en el artículo 4 paragrafo1. Así;

*"(...) **PARÁGRAFO TRANSITORIO 1:** A partir del 1 de agosto de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.*

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de agosto de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

El proponente que tenga inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

Artículo 6 decreto 300 de 2021

"(...) PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de septiembre de 2021 las Entidades Estatales podrán establecer y evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de septiembre de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

7.7. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (I) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (II) la presentación el **Formato - Experiencia** para todos los Proponentes y (III) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente pliego cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/08/2018

7.7.1. Experiencia

Experiencia					
No de Contratos	Alcance de la experiencia	Clasificación UNSPSC			Condición
		Item	Clasificación UNSPSC	Clase	
2	los contratos >=100% PO	1	81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Los oferentes deberán acreditar experiencia registrada en el RUP mediante dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea mantenimiento correctivo, calibración, calificación operacional, calificación de desempeño de equipos de Laboratorio de Salud Publica. Donde la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al (100% del P.O, expresado en SMMLV para la fecha en que se ejecutaron). Además, deberá tener registrado al menos cinco de los códigos UNSPSC aquí solicitados.
		2	85161500	Reparación de equipos médicos o quirúrgicos	
		3	81101600	Ingeniería mecánica	
		4	81111500	Ingeniería de software o hardware	
		5	85161500	Reparación de equipos médicos o quirúrgicos	
		6	81101600	Ingeniería mecánica	
		7	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo	
		Los proponentes deben acreditar experiencia mediante el Registro Único de Proponentes y con la certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final respectiva expedida por el contratante.			
En caso de que los contratos presentados como experiencia hayan sido en consorcio o uniones temporales u otra forma de asociación, se multiplicará el valor por el porcentaje de partición del integrante y para lo cual el proponente deberá anexar el acta consorcial respectiva.					
La entidad, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada por el oferente y lo establecido por la Entidad, la propuesta no será evaluada técnicamente, lo anterior sin perjuicio de las acciones penales pertinentes					

a) Acreditación de experiencia

Los contratos presentados por los proponentes para acreditar experiencia deben estar registrados en el RUP, por lo que se deberá indicar o individualizar el contrato presentado en el proceso de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

contratación. Para la acreditación de esta experiencia se tendrá en cuenta la realización de servicios contratados con entidades públicas, y se anexarán los siguientes documentos:

- ✓ Copias acta de recibo, o acta de liquidación
- ✓ O Certificación de cumplimiento del contrato

Los anteriores documentos, individual o conjuntamente deberán acreditar la ejecución contractual y deberán contener la siguiente información:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Número del contrato y fecha de suscripción
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Contratista
- ✓ Valor contratado
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de finalización

Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y que expide la certificación Dichas certificaciones deberán contener:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d) Objeto del contrato.
- e) Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- f) Si la certificación incluye varios contratos se debe indicar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos indicando en cada uno de ellos su valor individualmente.
- g) Calificación del servicio (Bueno o satisfactoria o su equivalente).
- g) Esta debe estar suscrita por quien expide la certificación.
- h) Deberán contener además dirección y teléfono en los que se pueda constatar su contenido.

En el caso de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, se deberá anexar la copia de la carta de información, en caso de que los respectivos porcentajes de participación no se encuentren incluidos en los documentos oficiales (de la entidad pública).

b) Valoración de la experiencia

La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En todo caso, todos los integrantes de estas formas asociativas deberán contar con al menos una quinta parte de la experiencia requerida para los proponentes.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la participación de los socios en el capital. No obstante, en caso de que los socios escindidos participen asociados en consorcios o uniones temporales, la experiencia resultante de la escisión se valorará teniendo en cuenta la regla señalada en el inciso anterior.

Los valores ejecutados y que se acrediten como experiencia, serán los establecidos en el certificado del RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

7.8. REQUISITOS TECNICOS

7.8.1 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio y sus requisitos técnicos, la Secretaria de Salud departamental considera que es prudente exigir, como requisito habilitante para participar en el proceso que se derive del presente estudio, la disponibilidad del personal profesional mínimo que se requiere para garantizar su ejecución y cumpla con los estándares de cumplimiento y calidad que se exigirán al proponente que resulte adjudicatario de contrato. Dicho personal debe ser contemplado dentro de los cálculos de Administración del proponente y sus hojas de vida, soportes de experiencia y cartas de disponibilidad anexadas en su totalidad a la propuesta, caso contrario la propuesta será declarada NO HABIL.

El proponente deberá diligenciar con su propuesta según anexo o formato, en el cual efectuara la relación del personal humano con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte que garantice la idoneidad (hoja de vida, experiencia, carta de compromiso, etc.).

Una vez la entidad apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Interventoría y la entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la de la entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en este pliego de condiciones.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

El personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de idoneidad, y experiencia:

5.5.3.1 INGENIEROS BIOMÉDICOS

INGENIEROS BIOMÉDICOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Ingeniería biomédica. Para acreditar lo anterior, el proponente debe allegar copia del respectivo diploma de grado, acta de grado y Tarjeta Profesional.
EXPERIENCIA	Profesional en Ingeniería biomédica, con mínimo dos (02) años de experiencia específica certificada en mantenimiento correctivo y/o calibración y/o calificación operacional y/o calificación de desempeño de equipos biomédicos hospitalarios.
CANTIDAD	TRES (3)
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Único de Hoja de Vida, debidamente diligenciado y firmado. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. • Fotocopia título (s) de educación exigido mínimo profesional. • Fotocopia acta de grado del título. • Tarjeta Profesional (cuando aplique) • Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años). • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios vigentes. • Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). • Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso firmado.

5.5.3.2 INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O DE CONTROL

INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O DE CONTROL	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Ingeniería Electrónica y/o De Control. Para acreditar lo anterior, el proponente debe allegar copia del respectivo diploma de grado, acta de grado y Tarjeta Profesional.
EXPERIENCIA	Profesional con mínimo, dos (02) años de experiencia específica certificada en calibración y/o calificación operacional y/o calificación de desempeño de equipos biomédicos hospitalarios
CANTIDAD	UNO (1)

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Único de Hoja de Vida, debidamente diligenciado y firmado. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. • Fotocopia título (s) de educación exigido mínimo profesional. • Fotocopia acta de grado del título. • Tarjeta Profesional (cuando aplique) • Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años). • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios vigentes. • Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). • Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso firmado.
--	---

5.5.3.3 TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN ELECTROMEDICINA.

TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN ELECTROMEDICINA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Tecnólogo y/o técnico en Electromedicina. Para acreditar lo anterior, el proponente debe allegar copia del respectivo diploma de grado, acta de grado y Tarjeta Profesional (cuando aplique).
EXPERIENCIA	Tecnólogo con mínimo, dos (02) años de experiencia certificada y conocimiento en calibración y/o calificación operacional y/o calificación de desempeño de equipos.
CANTIDAD	UNO (1)
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Único de Hoja de Vida, debidamente diligenciado y firmado. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN • Fotocopia título (s) de educación obtenido. • Fotocopia acta de grado del título. • Tarjeta Profesional (cuando aplique) • Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años). • Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios vigentes. • Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). • Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso firmado.

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO - PERSONAL OFERTADO**, el **ANEXO – EQUIPO DE TRABAJO** y el **ANEXO-CARTA DE COMPROMISO** del **PLIEGO DE CONDICIONES**

NOTA 1. Se debe anexar en la oferta una carta de compromiso del personal ofrecido, con el fin de garantizar su presencia en su tiempo de ocupación respectivo, durante la ejecución.

NOTA 2. La entidad no admitirá que se presente traslape de experiencia, esto es que con las que con las certificaciones que se presenten se contabilice el plazo de varias de ellas para un mismo periodo de tiempo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

NOTA 3. Para la experiencia general y específica del equipo mínimo de trabajo se deberá presentar, Certificación expedida por la entidad contratante, que cumpla con el contenido mínimo.

NOTA 4. Que teniendo en cuenta que las actividades deben realizarse por parte de personas idóneas, el costo del personal se encuentra dentro de los costos del contrato, los cuales se deben garantizar por parte del oferente.

En caso de que la entidad requiera o sea necesario para soportar los requisitos demandados, se exigirá documento adicional como copia de contrato, acta de recibo o acta de liquidación del contrato para acreditar dicha experiencia.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia para el equipo profesional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su propuesta económica, en caso de incumplir con las condiciones mínimas requeridas en este numeral la propuesta será calificada como NO HABIL.

Forma de acreditar la experiencia mínima requerida

- Si el oferente se postula como integrante del equipo mínimo de trabajo, los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deben ser diferentes a los contratos aportados para acreditar la experiencia en calidad de proponente. Esta experiencia deberá acreditarse presentando las certificaciones de ejecución o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación que contengan los datos correspondientes.
- Los documentos deberán estar debidamente firmados por los funcionarios competentes; el contrato debe estar liquidado, por tanto, no serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.
- Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.
- En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, se verificará las 2 que cumplan con la exigencia.
- La entidad se reserva el derecho a verificar la idoneidad del contenido de las certificaciones, en caso de que la información no corresponda a la realidad, la entidad realizará las denuncias respectivas.
- La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el equipo de trabajo principal evaluable se sujetará a las siguientes reglas especiales:

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad, a que se refiere el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 88 del Estatuto Anticorrupción), se determinará aplicando la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados estos en formulas y puntaje.

Para establecer una comparación objetiva, La SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, ha establecido como criterios de selección con base en los siguientes criterios y hasta un máximo de 100 puntos, así;

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE
1.	FACTOR ECONÓMICO	400
2	FACTOR TECNICO	700
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	APOYO EMPRESA DE MUJERES	100
	TOTAL	1300

El análisis y evaluación de las ofertas la adelantará por el comité de evaluación de la Entidad acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos que se designe para tal efecto.

El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, contenidos en los pliegos de condiciones y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo. Las propuestas que cumplan satisfactoriamente con las verificaciones anteriores serán calificadas de la manera que a continuación se estipula.

8.1. PROPUESTA ECONOMICA:

Se otorgarán cuatrocientos (400) puntos al proponente que presente la propuesta de menor valor económico a la Entidad y de ahí en adelante el puntaje se asignará de manera proporcional a los demás proponentes, siguiendo los siguientes criterios:

Todas las propuestas presentadas y recibidas oportunamente serán revisadas en sus operaciones aritméticas.

Los valores serán presentados en números enteros, en ningún caso se presentarán propuestas con valores decimales.

Los valores serán presentados en pesos colombianos en números enteros, en ningún caso se presentarán propuestas con valores en centavos.

En la propuesta económica el ajuste al precio ya sea por exceso o defecto de los precios unitarios propuestos, la certificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario de las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación, primará lo que digan las especificaciones técnicas así se alleguen los análisis de precios.

- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- No se aceptarán modificaciones a las cantidades ni a las unidades emitidas por la Gobernación del Putumayo, en caso de error en la suma de las listas de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga dichas sumas.
- Si de las correcciones efectuadas se derivaran alguna modificación realizada. Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada y se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la misma.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

CORRECCIONES ARITMETICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
- Si el valor total de la propuesta, una vez corregido, supera el presupuesto estimado, se rechazará.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Para tal fin, se hará uso de la guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas, No. G-MOAB-01, expedida por Colombia compra eficiente cuando el valor de la propuesta o de un ítem este por debajo del 20% de acuerdo al análisis de precio establecido por la entidad.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas.

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día en que efectivamente realice el cierre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día anterior a la apertura del presente proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

La TRM será la que rija el día del cierre del proceso.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará puntaje así:

- I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * 70 \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
 - V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * 70 \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de los tres menores valores.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 70 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X}_B = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} 70 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X}_B - V_i}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X}_B \\ 70 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X}_B - V_i|}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X}_B \end{cases}$$

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Donde:

- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{70 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

8.2 POR FACTOR TECNICO (MÁXIMO 700 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta seiscientos (600) puntos y se calculara con base en los siguientes criterios: Experiencia adicional del equipo de trabajo, toda vez que la Gobernación del Putumayo la expericia del proponente garantiza una ejecución de calidad y en la entrega oportuna de los bienes y servicios adquiridos del presente contrato.

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE
1.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	300
2	FORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO DE Y TRABAJO	300
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	EMPRESA DE MUJERES	100
	TOTAL	800

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO = 300 puntos

ITEM	CARGO	VALOR	PUNTAJE
<u>1</u>	INGENIERO BIOMEDICO	Por cada año meses de experiencia certificada adicional al exigido como factor habilitante se asignará 50 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de hasta 100 puntos.	100
<u>2</u>	INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O DE CONTROL	Por cada cinco (5) meses de experiencia certificada adicional al exigido como factor habilitante se asignará 50 puntos. Se otorgara un puntaje máximo de hasta 100 puntos	100
<u>3</u>	TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN ELECTROMEDICINA	Por cada cinco (5) meses de experiencia certificada adicional al exigido como factor habilitante se asignará 50 puntos. Se otorgara un puntaje máximo de hasta 100 puntos	100

FORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO = 300 PUNTOS

ITEM	CARGO	VALOR	PUNTAJE
1	INGENIERO BIOMEDICO	Por cada especialización adicional a la exigida como factor habilitante. Se asignarán 100 puntos.	100
2	INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O DE CONTROL	Por cada especialización adicional a la exigida como factor habilitante.	100

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

		Se asignarán 100 puntos.	
3	TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN ELECTROMEDICINA	Por cada curso adicional a lo exigido. Se otorgara un puntaje máximo de hasta 100 puntos	100

NOTA: La información requerida en este numeral que no sea aportada, NO RESTRINGE LA PARTICIPACION DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

Se aclara que, por tratarse de un criterio de ponderación, el mismo no será objeto de subsanabilidad ni de aclaración alguna, por lo tanto, se recomienda a los proponentes leer detenidamente cada uno de los requisitos: establecidos en el pliego de condiciones definitivos; con el fin de obtener el puntaje.

8.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS).

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y, la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal para personas jurídicas, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. En caso de Consorcio, uniones temporales u otra forma de asociación, el representante deberá suscribir la certificación.

El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cuando el proponente oferte bienes y servicios con el 100% nacional, se le asignarán 100 puntos.
2. Cuando el proponente oferte bienes y servicios con personal nacional y extranjero, se le asignarán 50 puntos.
3. Cuando el proponente oferte bienes y servicios solo con personal extranjero, se le asignarán 0 puntos.

Dado que el estímulo a la Industria Nacional es factor de evaluación de las propuestas técnicas, el proponente no podrá modificar el personal ofrecido para puntuar el factor incentivo a la incorporación de componente nacional. Oferta nacional.

Se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

- **Personas Naturales Colombianas.** Las personas naturales colombianas acreditarán su nacionalidad a través de la cedula de ciudadanía correspondiente, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Naturales extranjeras con residencia en Colombia.** Las personas naturales extranjeras podrán acreditar la residencia, mediante la visa correspondiente que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Jurídicas Colombianas.** Acreditaran su nacionalidad mediante el certificado de existencia y representación legal en el que conste dicha situación.
- **Personas Jurídicas Extranjeras.** Se considerará la certificación expedida por la dirección de asuntos jurídicos internacionales de la cancillería publicada en el SECOP. En ausencia de tal publicación el proponente deberá aportarla con la respectiva oferta, para recibir el trato nacional. Igualmente se asignará este puntaje a los Consorcios o Uniones Temporales, constituidos totalmente por integrantes que cumplan las anteriores condiciones.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

ITEM	Composición del proponente plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con Extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el proponente plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

8.4 PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (100 PUNTOS):

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

**“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.
(...)”**

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

PARÁGRAFO. *Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."*

De conformidad a lo anterior la entidad otorgara un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto y citados anteriormente.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Entidad, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación publica y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 Factores de desempate de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

1. **Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.**

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. **Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores,

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate,

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. *Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos:*

i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.*

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutal en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: I) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, II) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y III) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

IX. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la Entidad después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato los cuales se encuentra en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGO al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

10.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto de 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.9

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la entidad.

La oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del Incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidas para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015

proponente debe llegar con su propuesta, la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta Las citas del valor de la póliza debe expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará el múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía debe tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015). la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es programado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte de adjudicatario
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuanta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

6.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (II) Patrimonio autónomo, (III) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Gobernación del Putumayo identificada con NIT 800094164-4		
Amparos, vigencia valores asegurados y	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación	Equivalente al 20% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 20% del valor del contrato
Tomador	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.
	<ul style="list-style-type: none"> - Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea 		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

	<p>una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> - Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS
COMERCIALES.**

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
		Bienes y servicios \$204.659.000 COP	
	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
Alianza Pacifico	Perú	Bienes y servicios \$388.921.000 COP	
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	
	México	N/A	Bienes y Servicios* \$397,535 USD
		Servicios de construcción* \$10'335.931 USD	Servicios de construcción* \$12'721.740 USD
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile	Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea	Bienes y servicios \$834.620.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios \$292.117.000 COP Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	Bienes y servicios \$1.669.240.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP
Estados AELC	Bienes y servicios \$818.600.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$241.786.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México	N/A	Bienes y servicios* \$84.918 USD Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	Bienes y servicios* \$424.592 USD Servicios de construcción* \$13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad Valor de la menor cuantía de la Entidad N/A	
Unión Europea	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

PLAZO MINIMO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Los acuerdos comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente en su versión M-MACPC-03 señala que "Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".

A² Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$600'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.021'649.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
El Salvador	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 48, 49
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 60, 61, 62, 63
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$600'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$600'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

De acuerdo con la tabla presentada sobre las excepciones a la aplicación de dichos tratados, encontramos que, en los acuerdos con Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea, el objeto del contrato se encuentra tipificado en la causal 29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		FECHA: 15/08/2018

de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social".

Los acuerdos con Salvador y Guatemala no están exceptuados por objeto ni por cuantía, así como tampoco las Decisiones de la CAN.

La tabla descriptiva de este análisis es la siguiente:

Acuerdo comercial	Entidad incluida		Presupuesto del proceso superior al valor del acuerdo		Excepción aplicable al proceso		Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Canadá		X		X	X			X
Chile	X		X		X			X
E.E.U.U.	X		X		X			X
El Salvador	X		X			X	X	
Guatemala	X		X			X	X	
Honduras		X		X	X			X
Liechtenstein	X		X		X			X
Suiza	X		X		X			X
Unión europea	X		X		X			X
México		X		X	X			X
CAN	X		X			X	X	

XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Salud Departamental o del funcionario que haga sus veces. Lo anterior teniendo en cuenta la dependencia donde se prestará el servicio.

El supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del Contrato, incluyendo los requerimientos técnicos, así como la calidad del servicio de los ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

- ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
- ✓ Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
- ✓ Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-0083
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 01
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FECHA: 15/08/2018

- ✓ Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Secretaría de Salud de la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
- ✓ Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
- ✓ Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
- ✓ Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
- ✓ Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

6.2. Publicación.

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

RESPONSABLE	SUPERVISORA
 EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY P.U. LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	 JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyecto	KATHERINE PANTOJA MONTES	Secretaria de Salud Departamental	P.E. Despacho SSD	
Revisó PJ:	EVER GIMMY LOPEZ	Secretaria de Salud Departamental	P.E. de apoyo Oficina de contratación SSD	